

# CUADERNOS SOCIOLÓGICA UCM

MIGRACIÓN, INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN  
SOCIAL EN EL MAULE

**STEFANO MICHELETTI (EDITOR)**

V1 | N2

## Cuadernos de la Escuela de Sociología UCM

Publicado por la Escuela de Sociología de la Universidad Católica del Maule

Universidad Católica del Maule, Av. San Miguel #3605, Talca - 3460000 (Región del Maule)



Creative Commons License - **Copyleft**

**BY: Reconocimiento** (Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador)

**NC: Uso no comercial**

**SA: Compartir bajo la misma licencia** (Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta)

**TÍTULO** MIGRACIÓN, INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MAULE

---

**FECHA** DICIEMBRE 2016 (VOLUMEN 1 / NÚMERO 2)

---

**EDITOR** STEFANO MICHELETTI

---

**AUTORES** JOSÉ RAMÓN LETELIER

**TEXTOS** MENARA GUIZARDI

---

PAMELA WALKER

FÉLIX MARTÍNEZ

STEFANO MICHELETTI

SONIA SALAS

PREFACIO	1
INTRODUCCIÓN (José Ramón Letelier)	3
MIGRACION Y TRANSNACIONALISMO EN CHILE: LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MIGRANTES (Menara Guizardi)	8
RELACION DEL ESTADO CON EL INMIGRANTE EN CHILE: ENFOQUE Y OFERTA PROGRAMATICA PARA LA INCLUSIÓN (Pamela Walker)	34
LA IMPORTANCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PARA LA GOBERNANZA MIGRATORIA (Felix Martinez)	39
CARACTERIZACIÓN DEL FLUJO INMIGRATORIO EN LA REGION DEL MAULE, CHILE: NUEVAS TENDENCIAS Y PROYECCIONES (Stefano Micheletti)	43
EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO CON INMIGRANTES EN LA REGIÓN DEL MAULE (Sonia Salas)	51

## PREFACIO

La Escuela de Sociología de la UC del Maule abrió sus puertas en 2011, buscando transformarse en el principal espacio de desarrollo universitario de las ciencias sociales en la Región del Maule. En el tiempo transcurrido desde entonces, hemos consolidado un equipo académico de excelencia, recibido cinco promociones de estudiantes (la primera de las cuales está a punto de egresar), establecido redes de investigación y colaboración nacionales y extranjeras, y desarrollado una intensa actividad de vinculación con nuestro medio, a través de alianzas con diversas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Como parte de este esfuerzo permanente de perfeccionamiento, y buscando compartir con la comunidad el resultado de nuestro trabajo, presentamos hoy el segundo número de la serie "Cuadernos de la Escuela de Sociología". Nuestro objetivo, además de dar a conocer el producto de la reflexión y la investigación que desarrollan los académicos y estudiantes que dan cuerpo a esta Escuela, es participar de un intercambio más amplio que el que posibilitan las plataformas habituales de la comunicación científica: más allá del ámbito acotado de los *journals*, queremos plasmar en estos Cuadernos los debates y preocupaciones que animan nuestro trabajo, en diálogo con los grandes temas de nuestra sociedad y región, y a través de diversos formatos (artículos, informes y reportes de investigación, ensayos, reseñas, etc.).

En este segundo número, presentamos los resultados del seminario "Migración, interculturalidad e inclusión social en el Maule", que se realizó el martes 07 de junio de 2016 en el Centro de Extensión UCM en Talca. La iniciativa, promovida por la Mesa de Asuntos Migratorios que la Escuela de Sociología integra desde este año, contó con las exposiciones de expertos del Estado, de la academia, de organizaciones de la sociedad civil y también de la Organización Internacional de las Migraciones – OIM. Sus reflexiones fueron transcritas y reelaborados por los mismos autores en formato de artículos cortos.

El seminario apuntó a generar un encuentro de diálogo para contribuir a una mejor comprensión del fenómeno de la movilidad humana en el Maule, considerando el aumento del flujo y la diversificación de los tipos inmigratorios durante los últimos años. Asimismo, quiso visibilizar a nivel local esta temática, favoreciendo la convivencia positiva y construyendo espacios de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de la población migrante.

A cinco años de su fundación, la Escuela de Sociología UCM busca continuar profundizando su compromiso con la sociedad chilena y la Región del Maule. Esperamos que estos Cuadernos contribuyan a tal esfuerzo.

**Talca, noviembre de 2016.**

# INTRODUCCIÓN

***José Ramón Letelier***

*Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social – Región del Maule*

Muy buenos días a todos y a todas. En nombre de la Mesa Regional, les doy la más cordial bienvenida a este seminario. Quisiera agradecer la participación y el compromiso de todos ustedes, en especial de los diversos expositores y panelistas que tendremos la posibilidad de escuchar en el transcurso de esta jornada, y muy particularmente agradecer y reconocer a la Universidad Católica del Maule y a su Rector.

A casi un año de constituida la Mesa Regional de Asuntos Migratorios hemos decidido impulsar este espacio de encuentro, cuyo objetivo es poner en relieve los fenómenos migratorios de nuestra región y reflexionar al respecto desde el punto de vista de los diversos actores sociales e institucionales. Quisiéramos empezar recordando que el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet reconoce la vigencia de los fenómenos migratorios en nuestro país, considerándolos como una fuente de oportunidades y abordándolos desde una perspectiva de inclusión social y de promoción y resguardo de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes; en eso somos perfectamente coherentes con una visión de país y de sociedad que busca cerrar brechas, en particular con los más pobres y vulnerables, para ir construyendo una sociedad más igualitaria y más inclusiva con garantía de derechos para todos sus ciudadanos.

Es por ello que otro componente fundamental de nuestra política es el propósito de igualar progresivamente los derechos de los que han optado por hacer una nueva vida en Chile con los de todos los chilenos, aplicando irrestrictamente el principio de no discriminación. Para dar cumplimiento a este compromiso el Gobierno se plantea tres tareas fundamentales: promover y aplicar los instrumentos internacionales que norman los asuntos migratorios y que Chile ha ratificado, avanzar en políticas de inclusión e integración social con enfoque de derecho que permitan una integración efectiva del migrante y su familia y fortalecer la institucionalidad migratoria. Es en este marco de políticas y reconociendo la creciente población migrante en nuestra región, que en el año 2015 asumimos la tarea de iniciar un trabajo de coordinación, diálogo e intercambio de información con un conjunto de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de generar información con respecto a las comunidades de migrantes presentes en el Maule, reconociendo su heteroformidad social y cultural y sus características

sociodemográficas. Esto, además de avanzar en diagnosticar situaciones de vulnerabilidad que afectan a familia o grupos de migrantes.

Por otra parte, lo que hicimos fue coordinar la oferta pública y privada para buscar responder de la forma más adecuada a las diferentes demandas de los migrantes en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a los datos entregados por el Consejo Técnico de Políticas Migratorias, la cifra estimada de migrantes a nivel país es entorno a las 500.000 personas. Estos datos nos dicen que si bien el fenómeno migratorio en Chile está lejos de asemejarse al de países desarrollados (estos 500.000 extranjeros representan el 2,7% de la población, contra un 13% en la OCDE), se trata de todas maneras de una tendencia de fondo en nuestra sociedad y decimos esto puesto que algunas proyecciones nos señalan que horizonte 2040 la población de origen inmigrante en nuestro país debería estar acercándose a niveles similares a los países de la OCDE de hoy. Esto, debido en parte al flujo de migrantes que la creciente globalización facilita, pero también al hecho de que las tasas de fecundidad de los migrantes son notoriamente superiores a los de la población chilena.

En cuanto a la composición de nuestra población inmigrante, tenemos que casi el 70% de nuestros inmigrantes proceden de 5 países latinoamericanos, constituyendo los 3 vecinos el 57% de la población inmigrante (32% de Perú, 16% de Argentina, 9% de Bolivia), más un 6% de colombianos y un 5% de ecuatorianos que completan esta cifra. Luego siguen los inmigrantes españoles con un 4%. Entonces se trata de una población con una matriz cultural y lingüística similar a la nuestra; tenemos un importante acervo cultural común, mucho más cercano que el caso europeo.

Desgraciadamente aún no contamos con un detalle mayor de la situación a nivel de nuestra región; solo podemos indicar que los registros de extranjería e inmigración del Ministerio del Interior señalan que entre el 2005 y el 2014 el número de inmigrantes pasó de 3.400 a 5.000 y que entre el 2010 y el 2015 se extendieron 997 permisos de residencia definitiva, siendo los países de procedencia más frecuentes Colombia, Ecuador y Perú. En términos agregados, contamos con información recogida por primera vez en la encuesta CASEN del año 2014 que fue publicada por nuestro Ministerio el año pasado; desgraciadamente la representatividad de estas cifras no permite su desagregación a nivel territorial de forma confiable, por ello es que debemos ser sumamente cuidadosos con ellas.

En términos generales podemos afirmar que la población inmigrante se concentra en más de un 70% en las tres capitales provinciales Talca, Curicó y Linares, menos en Cauquenes, con una tasa de ocupación de cerca del 60%, una tasa de cesantía menor respecto a la población autóctona, una cobertura de salud de casi el 90%, y con la inmensa mayoría de los niños de inmigrantes

incorporados al sistema educacional. Las cifras hablan del 100% pero como digo hay que tomar estas cifras con cuidado porque la desagregación no es evidente y hablamos de una inmensa mayoría, pero en algunos casos puede que esto no ocurra.

Aprovecho para dejar planteada una de las tareas que tenemos como Mesa, y es avanzar en un dispositivo para obtener o generar mejores datos estadísticos que nos permitan una caracterización más precisa y más detallada de los inmigrantes de nuestra región.

Como dijimos, en julio del 2015 se conformó la Mesa Regional de Asuntos Migratorios con los objetivos que ya señalábamos, con la activa participación de la Secretarías Regionales de Gobierno, de Justicia, de Educación, Agricultura y SERNAM, además de servicios como el de Vivienda y Urbanismo, la JUNJI, FOSIS, en salud FONASA, Registro Civil, Dirección del Trabajo, la PDI y programas como el de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y por supuesto representantes de nuestro gobernadores y gobernadoras cuyo rol en este ámbito todos conocemos. Espero no haber olvidado a nadie y si lo hice me excusarán; aprovecho para agradecer a todos por la participación en esta tarea intersectorial, que fue el primer esfuerzo que nos planteamos de una coordinación.

La Mesa además ha contado con el valioso aporte de instituciones de la sociedad civil que llevan ya varios años trabajando con grupos y familias migrantes, me refiero al Colectivo Migra, a la congregación del Buen Pastor y a la Fundación para la Superación de la Pobreza, a quienes también queremos reconocer y agradecer por este compromiso.

¿Cuál ha sido la agenda de la Mesa? En las primeras reuniones constitutivas trabajamos en la presentación de la política y los compromisos de gobierno en materia de inclusión social para los migrantes para tener todo un piso común, la misma claridad respecto a cuáles eran los objetivos gubernamentales del periodo. Se desarrolló además un ciclo de presentaciones por parte de los distintos servicios respecto a gestión y trámites que deben realizar los migrantes para acercarse a la oferta pública, con un flujograma de los procesos. Revisamos además los principales problemas y desafíos en esa materia, trámites y gestiones en gobernaciones, en el registro civil, en FONASA, en educación, y también el programa de la defensoría penal dirigido a migrantes y otros temas de asociatividad y participación.

También la Mesa realizó actividades directamente con la población de inmigrantes y las asociaciones; la primera actividad fue desarrollada en el marco de la plaza ciudadana impulsada por la Gobernación de Talca. Luego, un programa de tres días en torno al día internacional del migrante que promovieron el Colectivo Migra y la Congregación del Buen pastor, además de una jornada de

capacitación a funcionarios de atención de público de las oficinas de información y reclamos de los servicios públicos de la capital regional, en la que participaron representantes de más de 40 instituciones y servicios.

Durante este año 2016 se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el Capítulo Regional de Municipalidades y esperamos establecer una agenda de trabajo común, además de un taller de sensibilización migratoria que fue realizado por el Departamento de Extranjería y Migración con el fin de abordar el buen uso de los conceptos migratorios, trabajando en torno a mitos respecto al tema y sensibilizando respecto a la discriminación con la población migrante.

No voy a hacer conclusiones al inicio de este seminario, pero quisiera plantear algunos desafíos que nosotros visualizamos y que pueden quedar para el debate: el primero que ya habíamos esbozado es contar con información actualizada tanto a nivel nacional como regional, y que se pueda desagregar a niveles micro sociales de modo de poder comprender las tendencias que se desarrollan, las problemáticas asociadas a la migración y la evaluación permanente de lo que está aconteciendo en esta materia. Además, promover la variable nacionalidad o lugar de origen en ciertos instrumentos existentes que permiten recoger información actualizada a nivel nacional en relación con aspectos centrales de la migración, así como hemos hecho con la CASEN del 2013 y que ocurrirá también con la CASEN del 2015 (de la cual esperamos nos permita efectivamente desagregar con confianza la información que se recoge).

Por supuesto abordar de manera coordinada e integrada las distintas dimensiones de la migración bajo el sistema de protección social, y un mayor esfuerzo en la difusión de los programas y los convenios existentes con los distintos estamentos dentro del sistema público, de manera de asegurar la implementación de esto y garantizar con ello los derechos de los migrantes. En esta línea resulta central continuar con talleres de difusión y capacitación para los funcionarios públicos e impulsar desde el ámbito de las instituciones públicas y privadas campañas de sensibilización orientadas y divulgando los derechos y deberes que tienen los migrantes. Propiciar además desde el ámbito de las instituciones académicas la realización de estudios que permitan cuantificar y caracterizar la población migrante de la región. Contribuir a promover una cultura de tolerancia, ese es un punto que creemos es muy importante, no discriminación e inclusión en la sociedad chilena y otros aspectos de la cultura por parte de los migrantes.

Esos son algunos de los desafíos que nosotros identificamos y que dejamos planteados en la Mesa; les agradecemos la atención, y esperamos que sea una jornada provechosa para todos. Debo decir que me impresiona el marco de público que tenemos, no pensé que iba a llegar tanta gente y que fuera un tema que generara tanto interés: les agradecemos a todos la presencia, muchas gracias.

# MIGRACION Y TRANSNACIONALISMO EN CHILE: LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MIGRANTES

*Menara Guizardi<sup>1</sup>*

Quisiera agradecer a los colegas de la Universidad Católica del Maule la invitación a participar de este seminario, felicitarles por la iniciativa y reiterar que es un gusto tener la oportunidad de compartir mis reflexiones en este espacio. Además de investigar las migraciones, también soy migrante en Chile y por ello este debate tiene una dimensión particular para mí, vinculada a mi trayectoria personal. Llegué al país en 2011 y me acuerdo que, ya en el primer semestre de 2012, participé por primera vez en unas jornadas regionales sobre la migración en Chile. En aquella ocasión, el evento fue organizado en la Región de Tarapacá gracias a la iniciativa de académicos de la Universidad Arturo Prat<sup>2</sup>. Cuatro años más tarde, el tema está instalado en diversas regiones del país: es una felicidad observar y participar de este proceso.

Desde mi perspectiva, la importancia de llevar a cabo estos debates en las diferentes regiones de Chile se refiere a dos aspectos fundamentales. En primer lugar, porque la realidad migratoria ha venido cambiando cualitativamente la experiencia de la heterogeneidad social y cultural en los contextos regionales y es necesario pensar cómo se abordará este fenómeno desde las necesidades, posibilidades, limitaciones e idiosincrasias locales. Pensar en políticas públicas sobre la migración internacional – y sobre la diversidad sociocultural comprendida en términos generales – que sean regionalmente adecuadas implica, como discutiré a lo largo de mi intervención, tocar debates muy

---

<sup>1</sup> Es científica social por la Universidade Federal do Espírito Santo (Vitória, Brasil) y experta (Latu Senu) en Ciencias Humanas y Desarrollo Regional por la misma universidad. Es además magíster en Estudios Latinoamericanos y doctora en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid (España), donde ha ejercido desde 2007 como investigadora asociada del Instituto de las Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES-UAM). Se desempeña como académica del Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado (Santiago, Chile) y como miembro del Programa Interdisciplinar de Estudios Migratorios (PRIEM). Dirigió el proyecto Fondecyt 11121177: “Conflictos de género, inserción laboral e itinerarios migratorios de las mujeres peruanas en Chile: un análisis comparado entre las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Valparaíso”, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT) y editó el libro *Las fronteras del Transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*, publicado en 2015 por la editorial Ocho Libros.

<sup>2</sup> Me refiero al Seminario Internacional “Iquique ciudad solidaria: ciudad, migraciones y derechos humanos” coordinado por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Arturo Prat (Iquique, Chile) entre los días 15 y 16 de mayo de 2012. Las discusiones que realicé en este seminario fueron publicadas aquél mismo año. Véase: Guizardi y Garcés (2012).

delicados en relación a los conceptos fundadores del Estado-nación. Implica, por ejemplo, repensar el concepto de ciudadanía y su vinculación a la noción de pertenencia nacional y de acceso a los derechos sociales, políticos, y de defensa negativa de las personas. Requiere, además, como la propia lógica de la política pública supone, realizarlo a través de un debate transversal que de voz (y que efectivamente escuche) a los diferentes sectores sociales, tomando en consideración esta pluralidad de perspectivas y construyendo las acciones desde la participación activa de estos grupos<sup>3</sup>.

En segundo lugar, este ejercicio es fundamental para evitar la tendencia a asumir sin la necesaria crítica y reflexión ciertos temas y conceptos relacionados a la política migratoria que son importados de países del norte global y a los cuales terminamos adhiriendo en estos parajes del sur del mundo como si se tratará de un cliché (sin tomar en cuenta su contextualidad política y su historicidad)<sup>4</sup>. Así, debemos cuestionarnos qué entendemos por “interculturalidad”, “multiculturalidad”, “segregación”, “enfoque de derecho”, “ciudadanía”, “transnacionalismo”. A la vez, debemos cuestionarnos si y en qué medida estos conceptos son aplicables a nuestras realidades nacionales en América Latina y regionales/locales al interior de los países<sup>5</sup>. No obstante, aunque me

---

<sup>3</sup> Aunque las “políticas públicas” constituyan una categoría polisémica (Velásquez-Gavilanes, 2010: 151), es posible establecer el origen del término como vinculado a la búsqueda por intensificar los mecanismos de participación efectiva en los Estados Democráticos de Derecho (ya desde las primeras décadas del siglo XX). Se comprende generalmente por política pública el conjunto de decisiones, actuaciones, directrices y proyecciones estratégicas —explícitas, permanentes, sistemáticas e integradas— legalizados e institucionalizados por el Estado. Lo que distingue la política pública de las demás formas de política en los Estados Democráticos de Derecho es que: 1) Deben ser consensuadas socialmente y surgen para dar respuesta a un problema o contexto social específico, subsanando demandas sociales. 2) Aunque debe ser institucionalizada o legitimada por el Estado, la política pública puede ser ejecutada (su diagnóstico, diseño, implementación, y evaluación) por toda una pluralidad de actores: i) Organismos/organizaciones/actores estatales; ii) Actores de la sociedad civil (asociaciones populares, sindicatos, cooperativas); iii) Grupos estudiantiles, etc.; iv) Entidades del tercer sector (ONG’s, ONGD’s, Fundaciones) y v) Organizaciones Religiosas.

<sup>4</sup> Diferentes autores vienen hablando de este uso enajenado de categorías relacionadas a la diversidad social y cultural como una forma postmoderna de colonialismo —lo que Mignolo (1996) denominó “colonialismo de saber”—. Véase, por ejemplo: Walsh (2005), Restrepo (2014).

<sup>5</sup> La aplicación regional de los conceptos nos lleva a confrontar desde las realidades locales las distorsiones provocadas por el centralismo nacional en la producción de las políticas, directrices y concepciones que el Estado-nacional hace hegemónicas. En Chile, el centralismo estatal ha concentrado históricamente en Santiago la producción de formas de entendimiento sobre los fenómenos sociales y el ordenamiento de los procedimientos a ser aplicados en las demás regiones del país —tendencia que se podría denominar una suerte de “santiaguismo metodológico” (Grimson y Guizardi, 2015: 21)—. Desde la vuelta a la democracia, las regiones vienen reclamando la disolución de este centralismo excesivo y poniendo de manifiesto su influencia en la (re)producción de problemas económicos, sociales y políticos regionales. En lo que se refiere a la migración, este efecto es muy claro: hay una enorme tendencia a invisibilizar las realidades migratorias en

gustaría poder discutir todos estos conceptos, en honor al tiempo, me centraré específicamente en un aspecto de la cuestión migrante sobre el cual me parece muy urgente convocar una redefinición estatal, legal y de mentalidades en el contexto chileno.

El debate que quisiera construir con ustedes es, en gran medida, un resultado del trabajo que he estado desarrollando a lo largo de los últimos cinco años, junto a otros colegas, sobre las movilidades humanas en el Norte Grande de Chile y en el centro del país. Estos estudios me han permitido cuestionar la relación entre el Estado chileno y los actuales flujos migratorios que atraviesan o que llegan al país desde una doble perspectiva.

Por un lado, observando la repetición en Chile de una serie de elementos históricos que remiten a la forma como el Estado-nacional se creó y cómo estableció sus fronteras a través de la construcción social de un discurso sobre diferencias sociales, étnicas, religiosas, e incluso raciales entre los chilenos y las personas de las naciones circundantes (Guizardi *et al*, 2015b).

Por otro lado, estos estudios también me llevaron a observar las dimensiones jurídicas, legales y axiológicas de la relación entre el Estado chileno y la cuestión migratoria en el país (Guizardi *et al*, 2015a). Mi principal punto de reflexión sobre este tema asume que Chile no viene logrando acompañar los cambios y transformaciones del contexto internacional que, en los últimos 25 años, se viene caracterizando por una aceleración de los procesos migratorios internacionales, con una creciente movilidad humana (Martínez 2003, 2005; Stefoni, 2005, 2007, 2011). Una movilidad indispensable para la mantención de los procesos económicos globales, que desde los años 1990 giran alrededor de una lógica de circulaciones del capital que no son posibles sin la equivalente circulación de personas, bienes, servicios, conocimientos (Castles y Miller, 1993; Sassen, 1991).

Mi intervención aquí se inclina justamente hacia este debate. Pero, para adentrarse en esta problemática con propiedad, quisiera partir por señalarles, en un primer momento, cómo la invención del concepto de Estado-nacional (que es muy reciente, por cierto), sedimentó progresivamente una noción ideológica de homogeneidad que se plasmó en el concepto de ciudadanía; moldeando, además, la forma cómo se ha pensado la relación entre ésta y las fronteras (internas y externas) del Estado.

---

regiones del norte y sur del país. Las acciones referentes a la población migrante en territorio nacional suelen tomarse con base a las realidades observadas en la capital chilena. He discutido este problema con varios colegas investigadores, apuntando en diversas publicaciones que los argumentos demográficos sobre la concentración migratoria en Santiago, usados muy a menudo para justificar este centralismo, no son científicamente plausibles. Véase: Guizardi y Garcés (2013; 2014a; 2014b), Guizardi *et al* (2015b) y Grimson y Guizardi (2015).

En un segundo momento, quisiera contarles cómo, a partir de la década de 1990, esta relación entre Estado-nacional, frontera y ciudadanía se trastocó, debido a la emergencia y consolidación del proceso de globalización. La globalización ha implicado, desde entonces, una tensión importante en el concepto de ciudadanía articulada a la nación toda vez que más personas del mundo viven una experiencia social transfronteriza y transnacional. Es decir, una experiencia social que las vincula simultáneamente a dos o más Estados-nación.

Finalmente, quisiera terminar hablando de cómo el Estado chileno viene enfrentando este nuevo contexto global que transnacionaliza las movibilidades y pertenencias humanas. En este último punto, detallaré mi apreciación sobre la particular incapacidad del Estado chileno de leer este nuevo contexto global; incapacidad que puede ser observada a través de aspectos muy concretos. Por ejemplo, la mantención de una legislación de extranjería que, más que anacrónica, es contradictoria a los valores fundacionales de la democracia en el país.

#### **a. Estado-nación, ciudadanía y fronteras**

Los conceptos de frontera y de ciudadanía que persisten en la actualidad están íntimamente vinculados a la interpretación heredada de la construcción de los Estados-nacionales entre los siglos XVIII y XIX. Ésta, a su vez, alude a la noción de correspondencia casi unívoca entre un pueblo nacional y su gobierno, así como entre una cultura supuestamente nacional y los contornos de un determinado territorio (en el que un Estado-nación ejerce su soberanía). Se condiciona así un mito de la homogeneidad nacional interna que dejó marcas aun observables en la totalidad de los Estados-nación.

La centralización de las naciones en su forma estatal (operada a partir de fines del siglo XVIII) se basó en la violenta supresión de las diferencias culturales internas a favor de la visión de mundo de las élites que protagonizaron este proceso político (Hobsbawn, 1997: 114). Se forjó la ideología de que la unidad de la nación sobre un territorio sería homóloga a la unidad lingüística, étnica, racial, religiosa, artística, social y política (Hastings, 2000: 14; Bloemraad *et al*, 2008: 154). Esta ideología de la unidad, a su vez, justificó numerosos mecanismos de violencia en contra de la pluralidad interna (Appadurai, 2006: 3; Hastings, 2000: 18). Las naciones no eran ni nunca fueron homogéneas, sino que se componían de territorios en los que vivían muchos y diferentes grupos culturales. Pero la invención de la nación como una identidad —es decir, como el *sentido de pertenencia* de un pueblo que tendría “una sola cultura” —, obligó a la creación de íconos nacionales (banderas, himnos, héroes, mitos fundacionales), obligando que la gente adorara a estos íconos por sobre sus lealtades a sus diferentes prácticas y símbolos culturales regionales o locales (Zapata-Barrero, 2001: 36). Algunos autores llaman a este proceso una *invención de las tradiciones* (Hobsbawn y Ranger,

1984), alegando que él fue conformando y confirmando la yuxtaposición entre pueblos, fronteras y lenguas nacionales.

Entra acá un elemento clave: la invención de la nación corresponde a la invención de la idea de que existe una frontera que delimita la separación entre ésta y las otras. La frontera surge, así, como una especie de línea definitoria de la división entre los “unos” (los nacionales) y los “otros” (los no nacionales), dibujando en el mapa la ideología de que la homogeneidad cultural de la nación se acotaría sobre un territorio dado, protegido y “limitado”. En muchos casos, el establecimiento de la frontera conllevó procesos muy arbitrarios separando a veces familias, comunidades, grupos y gremios que compartían identidad, prácticas sociales y espacios. Esto nos permite afirmar que los Estados-nacionales se constituyeron históricamente como *comunidades inventadas* (Anderson, 2007), cuya creación conllevó procesos de discriminación operados a partir de violencia simbólica y también a partir de la guerra contra los otros externos e internos de la nación (Brubaker, 1992).

Dos ideologías prioritarias de pertenencia nacional (y de vinculación ciudadana) se definieron a partir de la unificación de los Estados-nacionales europeos del siglo XVIII en adelante (Brubaker, 1992). En primer lugar, la noción francesa de *jus solis*, según la cual todos aquellos y aquellas que nacen en el territorio limitado por el Estado son ciudadanos/as (Kazama, 2011: 2). En este modelo, se genera el Estado unificado y, posteriormente, se forja en el plano político-social la unidad cultural del pueblo. En segundo lugar, surge el modelo alemán del *jus sanguinis*, el que se fundamenta en la idea del surgimiento de una lengua y culturas hegemónicas que están determinadas por la supuesta homogeneidad biológica de aquéllos que las poseen. Aquí, la unidad del Estado se ampara en la ideología de la unidad sanguínea de quienes comparten la misma cultura (Hastings, 2000:26; Zapata-Barrero, 2001:37).

Los mitos de homogeneidad racial se naturalizan entre los Estados europeos luego diseminándose a América Latina a partir de las independencias en el siglo XIX. Tanto en el norte como en el sur del mundo, este proceso fundó la idea de que la ciudadanía equivaldría a una concepción de raza común y de nacionalidad (Hobsbawn, 1997: 117). Esta operación se hace acompañar de otra: aquella que transmuta la noción política de frontera nacional haciéndola corresponder ideológicamente a supuestas características biológicas, identificables en el cuerpo de las personas que habitan a un país. Quiero decir con esto que el Estado-nacional particulariza el control sobre aquello que pertenece o no a la nación a través de generar un mecanismo biológico de identificación de “sus ciudadanos”. Así las cosas, la frontera nacional se repliega (a modo de tecnología política) como un límite biológico marcado en el color de la piel, en la forma del cuerpo; y estas dos cosas se yuxtaponen a la idea de “raza nacional” (Casaús-Arzú, 2006: 11).

En el siglo XX, especialmente después de la II Guerra Mundial, esta concepción racial de las diferencias culturales o entre naciones pasó a ser comprendida como políticamente incorrecta –debido precisamente a las atrocidades que esta ideología justificó en la guerra–. Progresivamente, el concepto de ciudadanía se fue

despegando de las nociones que la racializan para ser asumidas, en los Estados Democráticos de Derecho, según otros principios<sup>6</sup>.

Más allá de este cambio semántico que el norte global experimentó en la segunda mitad del siglo XX, es posible decir que en los países de América Latina la violencia de institucionalización de los Estados-nacionales fue especialmente fuerte, actualizando desde el siglo XIX –desde los procesos de independencia– una estructura de dominio sobre los pueblos indígenas locales y afro-descendientes que dejaría su marca en la manera como estos grupos fueron “integrados” a nación. En la medida en que el Estado-nación fue pensado en América Latina, casi siempre, como una expresión política del control económico y social de las élites (Bello y Rangel, 2002), éste proyectó hacia la población una noción de ciudadanía dibujada a partir de ideales de auto-representación elitistas<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Conviene aquí hacer una breve digresión para explicitar algunos de los significados más hegemónicos atribuidos a la ciudadanía en estos Estados. El principal problema en este sentido resulta de la imposibilidad de contar con una definición unánime acerca del concepto de ciudadanía y/o de ciudadanas(os). Por ello, Zapata-Barrero (2001: 7) se refiere a *concepciones* y no a *conceptos* de ciudadanía, asumiendo el término como fundamentalmente polisémico. Apoyándome en esta reflexión, destaco cinco dimensiones relacionales que constituyen a la ciudadanía en cuanto fenómeno político en los países democráticos. 1) Ella es la posición que la persona alcanza por “adscripción o consecución con el consentimiento y el respaldo del Estado para actuar en la esfera pública” (Zapata-Barrero, 2001: 7). Pensada estrictamente desde esa dimensión jurídica, ella puede ser entendida estáticamente (es decir: uno la tiene o no la tiene). 2) La ciudadanía implica, desde el punto de vista de la acción social, una práctica constante de participación (Bauböck, 1994: 296). Debe ser tomada, entonces, como la acción de participar como “persona pública” de la construcción cotidiana del Estado, lo que implica una relación dinámica entre lo social y lo político (Zapata-Barrero, 2001: 7). 3) El ciudadano también es la percepción estatal de los individuos, pudiendo la ciudadanía ser pensada como una relación vertical entre el Estado y las personas. 4) Para que uno sea ciudadano, debe estar situado en la esfera pública, transformando en acción social aquello que en potencia es un derecho adquirido frente a las instituciones estatales. Puede que el espacio ocupado por uno en el ejercicio de la ciudadanía determine el matiz con que su pertenencia ciudadana sea interpretada tanto por el Estado como por los demás ciudadanos. Esto remite al concepto de participación bidireccional de Aristóteles, quien comprendía al ciudadano como aquél que obedece a las reglas civiles y que simultáneamente las elabora; el que gobierna y es gobernado. 5) A estas cuatro dimensiones, Bloemraad *et al* (2008: 154) añadirían una más, de carácter sociológico, si se quiere: la ciudadanía es también *un sentido de pertenencia*.

<sup>7</sup> La formación del Estado-nacional en Chile, resultado de las diversas guerras llevadas a cabo en el siglo XIX en pos de expandir el territorio central chileno al sur y al norte, reproducen en el país esta lógica eurocéntrica del elitismo nacional. El proceso de independencia se confunde y se hace acompañar de la guerra militar de expansión de la frontera hacia el sur que, si bien se inicia en el siglo XVI (en la colonia), solo configura un cuadro de ocupación masiva sobre el territorio indígena recién a mediados de 1870 (Villalobos, 1995: 15). Se justifica el exterminio indígena como base a la idea de superioridad racial de la élite santiaguina (que se

De ahí que la ciudadanía en los países de América Latina se haya planteado, desde un inicio, como una forma excluyente, que marginó todo aquello que las élites nacionales entendían como “el otro” (Segato, 2007). Chile no es una excepción a esta regla. Pero lo que quisiera subrayar acá es que, en sus gérmenes, el concepto moderno de ciudadanía estuvo históricamente apoyado en concepciones geográficas, políticas y raciales que evocan la identidad nacional, soberanía y control estatal (Benhabib, 2004: 13), naturalizando muchas veces nociones de la diferencia que tienen un marcado acento excluyente. Debemos considerar, entonces, que el racismo y la xenofobia guardan una intensa conexión con los sentimientos públicos de pertenencia a las naciones y de garantía de los derechos que se creen un privilegio de aquellos que se consideran ciudadanos. En Chile, el racismo resurge actualmente con toda su fuerza en las localidades receptoras de migración (Bloemraad *et al*, 2008:161) gracias a que la noción de ciudadanía sigue implicando un sentimiento público que la racializa.

## **b. La globalización y las migraciones transnacionales**

El inicio del siglo XXI coincidió con cambios importantes en la relación entre migración y espacio urbano (Harvey, 1989; Portes, 2001). El final de la Guerra Fría, la complejización de las ciudades en su estructura territorial, demográfica y de desplazamientos (y la magnificación del rol que ellas ocupan en el escenario internacional a partir de la globalización) provocaron una diversificación de las movilidades humanas (Sassen, 1991).

Con la globalización, las migraciones se han internacionalizado y adquirieron un aspecto tan central para la reproducción de la economía capitalista que autores como Castles y Miller (1993) denominaron el periodo como la “Era de las Migraciones”. Actualmente, se calcula que una de cada 33 personas del mundo es

---

imaginada como euro-descendiente). Este proceso se replica en la Guerra del Pacífico (1879-1883), conflicto a partir del cual el Estado chileno forma su frontera norte. El enfrentamiento reproduce, a modo de espejismo, la guerra de tres siglos en contra de los indígenas del sur. En líneas generales, la nacionalización del territorio nortino se fundamentó en una supuesta diferencia entre chilenos, por un lado, y peruanos y bolivianos, por otro, donde los segundos se asociaron a una identidad indígena que se entendía como sinónimo de barbarie e incivilización (McEvoy, 2011: 15). Así, el rechazo hacia los indígenas en Chile responde a procesos de configuración del *paradigma étnico nacional chileno* (Segato, 2007) que se establecen a través de la épica militar en la expansión de las fronteras centrales del país hacia el sur y hacia el norte. Las fronteras de la nación chilena estarían consolidadas, consecuentemente, como una expansión bélica, heroica y apoteósica en contra de la barbarie indígena araucana (en el sur) y peruana y boliviana (en el norte). El rechazo coetáneo a la migración latinoamericana que llega a Chile actualmente solo puede entenderse cuando analizado desde esta clave histórica que explica, doblemente, la forma como los chilenos imaginan su homogeneidad identitaria vinculada a esta representación elitista euro-criolla, y la forma como imaginan a los ciudadanos de los países vecinos (especialmente los países andinos) como indios.

migrante, mientras en la década pasada esta proporción era de una para cada 35. El porcentaje de migrantes internacionales subió del 2,8% en 2000, al 3,1% en 2008 (UN, 2011b). Los datos publicados por el Departamento de Asuntos Económico y Sociales (División de Población) de las Naciones Unidas estimaban la existencia de un total de 231.522.200 de migrantes internacionales en 2012 (UN, 2013). Un 15,1% de estos migrantes tendría entre 0 y 19 años; un 73,8% estaría entre los 20 y 64 años, y un 11% tendría 65 años o más. Esto nos permite observar que las migraciones actuales movilizan principalmente gente en edad económicamente activa, constituyéndose como un fenómeno asociado al desplazamiento global de la mano de obra.

Pese a la magnitud de estos datos, la migración en el mundo globalizado es un fenómeno que encuentra muchas restricciones. Cruzar las fronteras nacionales no es un acto trivial o sencillo. A inicios de los años 1990, algunos autores cultivaron la idea de que la globalización daría paso a un declive de la importancia del Estado-nación, y que las fronteras y su protección ya no estarían a cargo de los Estados (Moraga, 2012). Esto nunca llegó a concretarse. Desde inicios del siglo XX, lo que se observa es una tendencia a “tercerizar” la protección de las fronteras y el control de los flujos migrantes, transfiriendo estas funciones a empresas privadas subcontratadas (lo que es especialmente visible en los países del norte global). Esta privatización viene generando una nueva industria global de la protección fronteriza y “antiterrorista”, y está asociada al movimiento de criminalización de la migración sur-norte, y también de la migración sur-sur (Sorensen y Gammeltoft-Hansen, 2013).

En este sentido, observamos el desarrollo de una “paradoja de la globalización”. Por un lado, se incentiva el flujo de mercancías, productos y se requiere la mano de obra de migrantes para el desarrollo del proceso económico internacional. Pero, por otro lado, surgen crecientemente mecanismos de regulación y control que o bien provocan un “cierre de fronteras” a los migrantes, o bien dificultan que estos migrantes sean incorporados a los países receptores como ciudadanos<sup>8</sup>.

La condición migrante (especialmente aquella vivida por las poblaciones provenientes de los países “en desarrollo”, o del “sur”) concretiza un mercado de trabajo global operado principalmente a partir de marcadores “étnicos-raciales”. Estos migrantes son etiquetados casi siempre como perteneciendo a una condición étnica específica y, lamentablemente, esta condición étnica pasa a justificar su explotación o los nichos laborales precarios que les son asignados (Pizarro, 2011). En todo el mundo, la migración viene representando la formación de una mano de obra barata, no documentada e informal (con el incumplimiento de derechos sociales de los migrantes), que se ha vuelto esencial para el mantenimiento de los procesos económicos de los países receptores. Viene representando también, en el imaginario público social, una amenaza a la seguridad de las poblaciones autóctonas, las cuales vienen definiendo el fenómeno como una “invasión”.

---

<sup>8</sup> Para un debate sobre esta paradoja, recomiendo la entrevista realizada a tres expertos en las migraciones latinoamericanas: Ninna Sorensen, Jorge Martínez Pizarro y Verónica Trpin (Guizardi *et al*, 2014).

Con todo, en términos generales, la nueva centralidad adquirida por la movilidad humana internacional puede ser caracterizada a partir de cinco características. En primero lugar, las migraciones actuales están asociadas a una nueva fase del capitalismo en la que se acelera la internacionalización de la producción, con la concentración del capital y fragmentación de los procesos económicos. Este escenario contribuye a reproducir la desigualdad entre el sur y el norte del mundo y se migra predominantemente desde el primer ámbito hacia el segundo. En segundo lugar, a diferencia de lo que ocurría en el siglo XX, la mitad de los migrantes internacionales son mujeres y la feminización es una tendencia creciente (sobre todo en América Latina, África y Asia), vinculándose la internacionalización de las migraciones a patrones de desigualdad de género. Un tercer punto se refiere a que las remesas enviadas por los migrantes a sus lugares de origen pasaron a componer una importante fuente de recursos para países del sur y también una fuente de ingreso directo para las familias o comunidades<sup>9</sup>. En cuarto lugar, las migraciones adquirieron un particular carácter transnacional<sup>10</sup>. La actual fase del capitalismo incentiva el mantenimiento de lazos multidimensionales entre

---

<sup>9</sup> En 2010, las remesas de los migrantes internacionales (hombres y mujeres) a sus países de origen (o a las familias situadas en un tercer país) totalizaron 440.000.000 de dólares estadounidenses (Banco Mundial, 2011), consolidando un campo económico fundamental. Un recurso que incide directamente en las localidades de las cuales provienen los migrantes, repercutiendo en una inversión en la educación de los hijos, en la construcción de residencias, y también en la creación de pequeños y medianos emprendimientos económicos (Portes *et al*, 2002).

<sup>10</sup> En inicios de los años 1990, investigadoras como Nina Glick-Schiller y Peggy Levitt (entre otras) estudiando los colectivos migrantes latinoamericanos en ciudades estadounidenses proponen traspasar el concepto de transnacionalismo de la economía a los estudios migratorios, fundando con ello la “perspectiva transnacional de las migraciones” (González, 2007: 11), la cual ha devenido hegemónica en las ciencias sociales como marco explicativo de las movilidades humanas post-globalizadas. Pese a lo anterior, la definición del *transnacionalismo* como fenómeno y de las metodologías para trabajarlo no constituyen un consenso académico (Besserer, 2004: 6; Moctezuma, 2008: 30). Según Glick-Schiller *et al* (1992), los migrantes construyen en realidad *campos transnacionales*, puesto que viven relaciones bi o multinacionales –familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas– tomando decisiones, medidas y viviendo intereses que provocan una experiencia de *simultaneidad* entre localidades distantes (Levitt y Glick-Schiller, 2004). Por su parte Kearney (1995: 548) subraya el contenido político del término, alegando que el transnacionalismo llama la atención del investigador a los proyectos político-culturales de los Estados-nación, en la medida en que éstos buscan hegemonizar procesos con otros Estados, con sus propios ciudadanos y con sus “aliens”. Bloemradd *et al* (2008) consideran que la condición transnacional migrante desafía las políticas estatales y los principios de derechos de ciudadanía, fundamentados estos últimos en marcos jurídicos que definen la movilidad humana como “contenida” por las fronteras del Estado. Besserer (2004: 8) desplaza el foco hacia la construcción de “topografías transnacionales”, dando centralidad al imperativo de representar la espacialidad de las comunidades y sujetos basándose “no en la distancia que las separa, sino en la densidad y frecuencia de las prácticas comunitarias que les acerca”.

países, ya sea debido al abaratamiento del costo del viaje de personas y del transporte de mercancías, ya sea por el salto tecnológico y popularización de las herramientas de la comunicación. Disponiendo de estos recursos, los migrantes construyen una vinculación permanente entre localidades de origen y de destino: la experiencia migrante pasa a tener un impacto sostenido en al menos dos ámbitos nacionales. Este tipo de conexión transnacional implica que la migración ya no puede entenderse únicamente como un movimiento que se efectúa entre un punto A y un punto B. En quinto lugar, la presencia de migrantes internacionales en esta nueva ciudad global es parte contingente de su propio proceso de globalización, aun cuando enfrenta (como se dijo anteriormente) la resistencia de las poblaciones autóctonas. Se plantean entonces debates sobre la posible re-significación del derecho de pertenecer y hacer parte de la ciudad; salvaguardias que vienen progresivamente deteriorándose en las ciudades neoliberales, en las que el derecho a la circulación prima por sobre el derecho al arraigo o pertenencia.

En este contexto, nuevas formas de movilidad se fueron forjando y una re-definición de las migraciones debiera asumir, o por lo menos contemplar, estas nuevas maneras de migrar. En Chile este debate es incipiente aun, pero se enfrenta con la carencia de otros debates previos, a los que conviene dedicar especial atención. Me refiero, especialmente, a la reforma legal del marco normativo de definición de la condición extranjera en el país, debate al que me dedicaré en los apartados que siguen.

### **c. Chile y la cuestión migrante**

Chile, en gran medida, viene acompañando de forma particular este panorama migrante internacional que he descrito hasta aquí. Se considera en general que el país recibe una “nueva oleada migratoria” (Martínez, 2003:1; Navarrete, 2007:179; Schiappacasse, 2008:23) a partir de la década de 1990, la cual estaría en parte asociada al aumento de la migración transfronteriza —especialmente de origen peruana—<sup>11</sup>. Este período coincide con la vuelta a la democracia en Chile, coincidiendo a la vez con una fase de importante crecimiento económico (Araujo *et al*, 2002:8; Erazo, 2009: s/n; Jensen, 2009:106; Martínez, 2005:109; Poblete, 2006:184). Ha emergido, en la opinión pública y en los medios de comunicación chilenos<sup>12</sup>, la idea de que el país se convirtió en uno de los destinos prioritarios de la migración intrarregional sudamericana. Y se reproduce, muy a menudo, la noción de una “invasión migrante”, a partir de la cual se diseminan

---

<sup>11</sup> Un fenómeno que se habría intensificado a partir de 1995 (Araujo *et al*, 2002: 6; Godoy, 2007: 42; Núñez y Hoper, 2005: 291; Núñez y Torres, 2007: 7; Santander, 2006: 2; Stefoni, 2005: 283-284).

<sup>12</sup> Para análisis críticos sobre los prejuicios y discriminaciones reproducidos en la prensa chilena sobre colectivos migrantes, véase Browne-Sartori y Castillo-Hinojosa (2013) y Poó (2009).

prejuicios poco fundados (como, por ejemplo, que los migrantes acaparan puestos de trabajo y/o servicios educacionales y sanitarios)<sup>13</sup>.

Algunos datos podrían ser interesantes al momento de abordar las incoherencias de este discurso. En primer lugar, habría que considerar que los migrantes internacionales en Chile componen, actualmente, un 2,14% del total de la población nacional. El porcentaje de migrantes sobre la población total fue más importante en otras épocas “como sucedió en la primera mitad del siglo XX, cuando se empinó por sobre un cuatro por ciento de la población total” (Martínez, 2005: 118). Tampoco es del todo correcto afirmar que Chile se haya transformado en un destino migratorio prioritario de la migración en Sudamérica. Según los datos publicados en 2013 por las Naciones Unidas, el país tendría un total de 398.300 migrantes internacionales en su territorio (UN, 2013), lo que equivale al 7,6% del total de migrantes internacionales en Sudamérica, estimado en 5.225.100 personas (UN, 2013). En este sentido, habría que destacar que Chile es el cuarto país en número de migrantes internacionales en el continente, antecedido por Argentina (con 1.885.700 migrantes), Venezuela (con 1.171.300) y Brasil (con 599.700 migrantes) (UN, 2013). De acuerdo a Naciones Unidas (2013) Chile presenta un porcentaje de mujeres del 52,9% entre los migrantes, una tasa de feminización superior a la internacional (que asciende al 49%). En términos etarios, no obstante, Chile acompaña lo que se observa en los países vecinos. El 24,3% de los migrantes internacionales en el país tiene entre 0 y 19 años; un 70,1% tiene entre 20 y 64 años, y un 5,6% tiene 65 años o más (UN, 2013). Así, los migrantes que recibe el país son mayoritariamente personas en edad laboral activa. Además, también sabemos que los migrantes tienen un promedio de escolaridad superior al chileno (Guizardi y Garcés, 2012). Con estos datos en manos, podemos concluir que parte de las razones por las que la migración viene siendo retratada como un “problema”, o como una “invasión” en Chile, no tienen que ver propiamente con los migrantes, con sus supuestas características. El rechazo a la migración se refiere más bien a los imaginarios nacionales y sociales sobre quiénes son chilenos y quiénes tienen derecho de pertenecer al país. En este último sentido, el aumento expresivo de las migraciones peruanas, bolivianas, colombianas y haitianas, entre otras, viene reavivando imaginarios y definiciones que traen a la luz las debilidades, incongruencias y asimetrías de la configuración territorial del proyecto chileno de identidad nacional. Estas migraciones cuestionan fuertemente la incapacidad de este proyecto de asumir la heterogeneidad cultural y social interna, así como de asumir aquello que se comparte histórica, social y culturalmente con los países vecinos.

Consecuentemente, prejuicios y discriminaciones hacia los migrantes en Chile deben ser entendidos de acuerdo a, por lo menos, tres dimensiones. Por un lado, como un fenómeno global, observado en muchos

---

<sup>13</sup> Estudios econométricos realizados en los últimos años han demostrado la falacia de estos argumentos, verificando que los migrantes no baratean el coste de la mano de obra general en Chile y que tampoco compiten con los nacionales en el mercado laboral, dado que ocupan funciones económicas complementarias. Véase: Contreras *et al* (2013).

de los países que reciben migración, y parte activa del proceso de explotación económica de estos mismos migrantes en la “era de la migración”. Por otro lado, como parte de las incongruencias e insuficiencias de la construcción de lo nacional en Chile, como un proceso que representa a los “no chilenos” como los “otros” de la nación –como aquellos de quienes los chilenos se diferencian por sus supuestas atribuciones identitarias, étnicas, raciales y morales–. Estas dos dimensiones implican una tercera: la dificultad de recibir al migrante como parte activa de lo nacional, lo que redundaría en la denegación de accesos reales a la ciudadanía por parte de los extranjeros que residen en Chile.

Este último punto es fundamental. El actual contexto de movilizaciones humanas globalizadas nos empuja hacia la redefinición del concepto de ciudadanía. Nos remite a la necesidad de repensar cómo entendemos la adscripción al Estado-nacional como un todo, y no solo en relación a la población migrante. Esto es un tanto más complejo en el caso chileno, debido, entre otras cosas, a que el país ni siquiera ha desarrollado la adaptación de sus leyes de extranjería al periodo democrático al que ingresó desde hace 26 años.

#### **d. Normativas nacionales y acuerdos internacionales en materia migratoria en Chile<sup>14</sup>**

El marco legal relevante en materia migratoria en Chile está integrado tanto por la normativa nacional, como por aquellos instrumentos internacionales –tratados, convenciones, acuerdos bi o multi-laterales– firmados y/o ratificados por el Estado chileno. La legislación migratoria interna vigente en Chile está compuesta de Decretos, Decretos Ley, Decretos Supremos y Leyes, conforme detalla la tabla a continuación.

**Tabla 1. Marco normativo nacional en vigor sobre materias migratorias en Chile: instrumentos y año de creación**

<b>Normativa</b>	<b>Año</b>	<b>Acción</b>
Decreto Fuerza Ley 69	1953	Creó el Departamento Estado de Migración (DEM) que actualmente es órgano integrante del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana.
Decreto Supremo 5142	1960	Establece disposiciones sobre la Nacionalización de Extranjeros.
Decreto Ley 1094	1975	Establece la “Ley de Extranjería”.

<sup>14</sup> Parte de los debates que presento en este apartado fueron publicados previamente. Para más detalles, véase Guizardi *et al* (2015a).

Decreto Supremo 597	1984	Conocido como el "Reglamento de Extranjería", establece normas de funcionamiento y procedimientos en relación a la expedición de visas y trato legal con extranjeros en el país.
Ley 20.050	2005	Reforma la Constitución Política de 1980. Regula materias referentes a la nacionalidad (en los Artículos 10 y 11).
Ley 20.430	2010	Conocida como "Ley de Refugio", establece las disposiciones referentes a los derechos y a la protección de refugiados y solicitantes de refugio en Chile.
Decreto 837	2010	Complementa la "Ley de Refugio", estableciendo medidas y disposiciones en relación a la protección de refugiados y solicitantes de refugio en Chile.
Ley 20.507	2011	Se encarga de tipificar delitos referentes al tráfico ilícito y trata de personas extranjeras en Chile, estableciendo medidas de prevención, contención y solución del problema.

**Fuente:** *Elaboración propia en base a datos disponibles en la página en línea del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad pública de Chile y con datos publicados por DEMOSCÓPICA (2009).*

En términos generales, se puede decir que el Decreto Ley (DL) 1094, de 1975, es el que regula más centralmente los asuntos relativos a la inmigración en el país (Pavéz-Soto, 2010). En este decreto se establecen las normas que deben cumplir aquellos extranjeros que ingresen a territorio chileno con intención de permanecer en el país. Lo primero que cabría destacar sobre esta ley –ya apuntando a sus problemas fundamentales– es que se trata, como su propio nombre sugiere, de una ley de extranjería, y no de una normativa adecuada a las problemáticas de la migración en Chile. Fue puesta en vigor en la dictadura militar de Augusto Pinochet (Cano y Soffía, 2009), y se caracteriza "por su orientación policial y de control, cuyo objetivo es evitar la entrada de *elementos peligrosos*

o terroristas que amenazaran la *estabilidad nacional*' (Jensen, 2009:106. Énfasis de la autora, reproduciendo términos del DL 1094)<sup>15</sup>.

Se puede decir que el DL 1094 no responde al contexto político y migratorio que vive Chile actualmente (Jensen y Valdebenito, 2010; Riquelme y Muñoz, 2007; Stefoni, 2007, 2011). Fundamentalmente porque el país ha entrado en un período democrático en el que operan otras lógicas de comprensión de los derechos ciudadanos y humanos: tanto el lenguaje como los supuestos de valor que fundamentan el DL 1094, se encuentran en contradicción con los planteamientos jurídicos y sociales de un Estado Democrático de Derecho. Por ejemplo, la presunción de que todo extranjero es *a priori* una amenaza, viola el principio de los Derechos Políticos y de Libertad Negativa del individuo, los cuales constituyen dos de los tres pilares de la concepción democrática de ciudadanía<sup>16</sup>. Estas dos dimensiones de los derechos en democracia aseguran que todo individuo debe ser considerado inocente hasta que se pruebe lo contrario, pudiendo defenderse a partir de las mismas instituciones estatales de cualquier presunción, acusación o sospecha en relación a su persona. Chile ha extendido este derecho fundamental a cualquier persona (nacional o extranjera) en su territorio, en la medida en que ha firmado y ratificado, entre otros acuerdos, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, que (como el propio nombre supone) universaliza estos derechos, más allá de la noción que vincula estrechamente la ciudadanía a la nacionalidad.

Además de estos factores referentes al cambio del contexto político en Chile desde que se decretó el DL 1094, se puede agregar que la realidad migratoria del país desde mediados de los noventa responde a magnitudes y contornos muy diferentes de los que se observaban en los años setenta (Martínez, 2003; Navarrete, 2007; Schiappacasse, 2008). Por ejemplo, la proporción de extranjeros que vivían en Chile en 1975 era considerablemente menor a la que se verifica en el país en los últimos años. A esto, se suma el hecho de que Chile experimentaba, en el contexto de la dictadura militar, un aumento progresivo del número de chilenos migrando hacia otros países y una

---

<sup>15</sup> Sobre la particular filosofía del DL 1094, véase también Araujo et al (2000), Araujo y Soffia (2009), Holahan (2005) y Stefoni (2011).

<sup>16</sup> Según De Lucas (2001: 68) —quien reincide en las reflexiones de Marshall (1992: 22-23)— la ciudadanía involucra, en los Estados Democráticos, tres categorías de derechos. i) Las *libertades negativas*, comprendidas como la seguridad jurídica de la persona y su posibilidad de accionar las instituciones del Estado para defenderse o hacer valer sus derechos; ii) los *derechos sociales*, expresamente manifiestos en el acceso a las instituciones que garanticen el bienestar y la seguridad de las personas; iii) los *derechos políticos*, comprendidos como la posibilidad de manifestación política de la opinión, demanda y diversidad (particular de cada individuo o de los grupos de individuos) —y que no debe confundirse con el mero acceso a los mecanismos representativos en las democracias formales—.

reducción notable del ingreso de extranjeros. Todo esto hace que las circunstancias en las que se pone en vigor el DL 1094 sean muy distintas de las que hoy se experimentan en el país (Jensen y Valdebenito, 2010). En este sentido, la renovación de la normativa migratoria sería un paso fundamental de cara a democratizar el proceso de integración de la población migrante en Chile.

Reconociendo en parte estas falencias del DL 1094, el Estado chileno ha modificado leyes y ha promulgado algunos acuerdos interministeriales que garantizan el cumplimiento de los instrumentos legales internacionales firmados y ratificados por el país. Estos cambios han incidido en diversas materias. Por ejemplo, se ha garantizado legalmente el derecho de atención por parte de mujeres extranjeras embarazadas independientemente de su condición documental en el país. De los tratados internacionales que inciden directa o indirectamente<sup>17</sup> sobre el derecho de los migrantes, Chile firmó (DEMOSCÓPICA, 2009):

**Tabla 2. Marco normativo internacional en vigor sobre materias migratorias en Chile: instrumentos. Año de creación, firma y ratificación:**

<b>Normativa y año de Creación</b>	<b>Año de Firma por Chile</b>	<b>Año de Ratificación Por Chile</b>
Constitución Organización Mundial de Salud (OMS, 1946)	1946	1948
Declaración de los Derechos Humanos (UDHR, 1947/48)	1948	1948
Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965)	1971	1971
Pacto de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, 1966)	1972	1972
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, 1966)	1972	1976
Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1971)	1979	1979
Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (1984)	1988 (Firmado con reservas)	1988 (Ratificado con reservas)
Convención sobre los derechos del Niño (CRC, 1989)	1990	1990
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW, 1990)	1993	2005

<sup>17</sup> Directa o indirectamente porque la mayor parte de estos tratados regulan e institucionalizan derechos que son universalizados en sus textos como extensibles no solamente a los nacionales de los países firmantes, sino también a la población migrante y/o extranjera documental e/o indocumentada en el país.

Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2002)	2002	No ratificado
Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2002)	2002	No ratificado
Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2002)	2005	No ratificada
Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias (1990)	2005	2005

**Fuente:** *Elaboración propia con base a datos disponibles en la página en línea de las Naciones Unidas (ONU) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del sistema NORMLEX, y con datos publicados por DEMOSCÓPICA (2009).*

Aquí cabría preguntarse si el Convenio 169 de la OIT (firmado y ratificado por Chile en 2008) –que regula el auto-reconocimiento de pueblos indígenas, garantizando derechos fundamentales a estos pueblos– no incidiría también en una extensión de derechos a los ciudadanos indígenas en Chile, más allá de su nacionalidad. El aspecto es muy relevante para el caso de las regiones de frontera con Perú, Bolivia y Argentina, donde se observa un número significativo de migrantes que se reconoce como miembro de algún grupo indígena y/u originario<sup>18</sup>.

Como se puede observar a partir de la comparación de las tablas anteriores, hay una visible discrepancia entre las normativas nacionalmente estipuladas y el número, alcance y variedad de las normativas internacionales firmadas y ratificadas. Podría decirse que hay una especie de doble moral en la manera como el Estado chileno asume estas normativas internacionales. Esto es

<sup>18</sup> En relación a los tratados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), conviene agregar que, además de la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (ICRMW, 1990), existen otras dos normativas específicas de protección del derecho de trabajadores migrantes: el *Convenio sobre los trabajadores migrantes* (C-97, OIT, 1949) y el *Convenio de disposiciones suplementarias sobre trabajadores migrantes* (C-143, OIT, 1975). Ninguno de los cuales ha sido firmado o ratificado por el Estado chileno. Hay dos normativas más de la OIT que Chile no firmó que incidirían también sobre el derecho de los trabajadores migrantes y que podrían implicar cambios positivos: el *Convenio de las plantaciones* (C-110, OIT, 1958); y el *Convenio Sobre la discriminación (empleo y ocupación)* (C-111, OIT, 1958). La normativa de la OIT que Chile sí firmó y ratificó (en 1999) y que determina derechos que son universalizables (y por ende extensibles a personas no nacionales de los países firmantes en su territorio) es el *Convenio de abolición del Trabajo Forzoso* (C-105, OIT, 1957).

especialmente relevante desde un punto de vista jurídico, ya que la constitución chilena adhiere a la *Convención de Viena* (1968), contemplando que los acuerdos, tratados y convenios internacionales firmados tengan peso jurídico constitucional, equiparándose con lo que está normado en la Carta Magna nacional y situándose por sobre las Leyes Orgánicas, Ordinarias y Decretos Ley.

Hay un conflicto de valores y lógicas legales entre el marco jurídico nacional (cuyos contornos están dados por el DL 1094) y los instrumentos internacionales que Chile ha firmado. Es posible afirmar que el país presenta una paradoja jurídica en relación a los derechos de los migrantes en el territorio nacional (Stefoni, 2011). El marco normativo asumido frente a la comunidad internacional se caracteriza por leyes de protección de la persona migrante imbuidas de un planteamiento democrático, respaldado en la universalización de la *Declaración de los Derechos Humanos*, y centrado en una noción supranacional de los derechos sociales (Stefoni, 2011). Mientras tanto, la legislación nacional interna plantea valores "utilitaristas" y "proteccionistas" de selección de la migración (Cano y Soffía, 2009; Jensen, 2009)<sup>19</sup>, que van a contra corriente de lo establecido por la *Declaración de los Derechos Humanos* y que sedimentan la Ley de Extranjería como un marco de generación de fronteras entre chilenos y extranjeros<sup>20</sup>.

Esta situación contradictoria apunta hacia otra importante incoherencia en lo que a legislación migratoria chilena se refiere. Entre las normativas pactadas internacionalmente y aquellas operantes nacionalmente existe un vacío jurídico, puesto que el país ha generado escasos instrumentos legales para llevar a la práctica los tratados internacionales firmados. Consecuentemente, Chile reconoce internacionalmente la existencia de unos derechos universales que son asumidos como "constitucionales", pero no los ejecuta jurídicamente en el marco del Estado, con la casi inexistencia de procedimientos de aplicación en lo que se refiere a los servicios públicos en las esferas locales. La no adaptación de todas las esferas del Estado a estas normativas conlleva, en última instancia, la inoperatividad de estos tratados y la inexistencia práctica de los derechos migrantes por ellos salvaguardados.

Considerándose la creciente transnacionalidad de los migrantes en el país, y considerándose que esta misma experiencia social constituirá los modos de vida de los propios chilenos en este mundo

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, en el párrafo 1º, Art. 13, el DL 1094 afirma que las visas y prórrogas concedidas a extranjeros serán ejercidas discrecionalmente por el Ministerio del Interior, atendiéndose en especial a la conveniencia o utilidad que reporte al país su concesión.

<sup>20</sup> Paralelamente, las normativas nacionales sobre extranjería dejan grandes campos al descubierto, aumentando las áreas decisorias donde se aplican criterios arbitrarios.

globalizante, se hace necesario un intenso debate nacional no solamente sobre la extensión flexible los derechos ciudadanos a los migrantes. Se hace necesario pensar cómo la ciudadanía se va a definir internamente. Parece claro que los antiguos principios modernos –amarrados a una noción violenta de homogeneidad– se hacen inadecuados en múltiples aspectos: sociales, políticos, e incluso económicos.

Aquí nos enfrentamos con un contexto muy preocupante en Chile. Se puede decir que el debate chileno sobre la cuestión está a años luz del debate internacional. Entonces, antes incluso de debatir las nuevas formas de ciudadanía transnacional que este mundo globalizado pareciera requerir, Chile necesita urgentemente adaptar su legislación nacional de extranjería a la democracia, y debe solucionar la contradicción entre este marco nacional y los numerosos tratados internacionales que el país firmó y que garantizan a los migrantes derechos en diversos campos (salud, educación, vivienda, participación política).

De acuerdo a lo expuesto, considero que el Estado chileno necesita repensar su concepto de ciudadanía si lo que quiere es solucionar esta distorsión y evitar la generación de la desigual concentración de derechos. Habría que evitar que la división entre nacionales y extranjeros termine por configurarse como una división entre los mejor y peor situados socialmente; los que viven los derechos democráticos y los que son privados de ellos. De igual manera, habría que romper los lazos culturales y psicológicos que impregnan el sentimiento de ciudadanía de un carácter nacional-racial (o que permitirá evitar la mentalidad que racializa de la desigualdad económica). Una ciudadanía que permita el derecho de expresión política a los nuevos miembros del Estado es fundamental para evitar la marginación estructural del migrante procesada a partir de sus condiciones jurídicas y que resulta tanto en un déficit de acceso a la educación, ocio y consumo, a la sanidad, como a los usos del espacio público y a la vivienda.

Para que ese cambio de mentalidades sea posible, es preciso articular espacios dialógicos donde las personas encuentren la posibilidad de expresarse con la certeza de que sus diferencias serán escuchadas, espacios societarios donde puedan, efectivamente, construirse las normas que regularán la vida cotidiana. La ausencia de esa posibilidad dialógica de convivencia podría derivar en una situación delicada, pues:

“En efecto, cuando no hay apuestas democráticas en torno a las cuales puedan cristalizar las identificaciones colectivas, su lugar es ocupado por otras formas de identificación de índole étnica, nacionalista o religiosa, y de esa suerte el oponente [el inmigrante versus el autóctono y viceversa] se define con base a tales criterios. En esas condiciones ya no se puede percibir como un adversario,

sino que aparece como un enemigo que hay que destruir. Y eso es lo que una democracia pluralista tiene que evitar.” (Mouffe, 1999: 17).

Sintetizando mi propuesta para una agenda regional de debates sobre migración, abogo en que habría que centrarnos en discutir cómo, en qué sentido y bajo qué términos pasar la legislación sobre migración en Chile a la democracia y, acto seguido, debemos empezar a repensar colectivamente –en un debate que integre diferentes sectores, instituciones y grupos sociales– la ciudadanía. Las propuestas internacionales han avanzado en repensar la ciudadanía basada en el *ius solis* e *ius sanguinis* proponiendo la noción de *ius domicilis*, según la cual se le otorga el derecho a ciudadanía a los migrantes por el hecho de que residan en el país. Otros países hablan de *ius participantes*, principio según el cual el derecho a la ciudadanía está vinculado a la participación (política, social, económica y cultural) en la comunidad. Estos son los debates hacia los cuales debemos caminar en Chile. En esta mesa y en todas las mesas regionales tenemos que empezar a hablar de cuál va a ser en el futuro próximo el concepto de ciudadanía que vamos a hacer constitucional en este país, para adaptarlo primero al marco democrático y, luego, a estos tiempos globales y post-globales en los que nos toca a todos –migrantes y no migrantes– vivir.

- Anderson, B. (2007). *Comunidades inventadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México DF: Fondo de Cultura Económico.
- Appadurai, A. (2006). *Fear of Small Numbers. An Essay on the Geography of Anger*. Durham: Duke University Press
- Araújo, K.; Legua, M. C.; Ossandón, L. (2002). *Migrantes andinas en Chile. El caso de la migración peruana*. Santiago: Fundación Instituto de la Mujer.
- Banco Mundial (2011). *Migrations and Remittances. Fact Book 2012*. Washington: Banco Mundial.
- Bauböck, R. (1994). *Transnational Citizenship: Membership and Rights in International Migration*. Aldershot: Edward Elgar.
- Bello, A.; Rangel, M. (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*, 76: 39-54.
- Benhabib, S. (2004). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa.
- Besserer, F. (2004). *Topografías Transnacionales: Hacia Una Geografía de la vida Transnacional*. México-DF: Editorial Plaza y Valdés.
- Bloemradd, I.; Korteweg, A.; Yurdakul, G. (2008). Citizenship and Immigration: Multiculturalism, Assimilation, and Challenges to the Nation-State. *Annual Review of Sociology*, 34:153-79.
- Browne-Sartori, R.; Castillo-Hinojosa, A. M. (2013). Análisis Crítico del Discurso de la representación intercultural en la prensa chilena. *Revista Convergencia*, 20(62): 13-43.
- Brubaker, R. (1992). *Citizenship and Nationhood in France and Germany*. Cambridge: Harvard University Press.
- Cano, V., & Soffia, M. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de población*, 15(61): 129-167.

- Casaús-Arzú, M. E. (2006). La verdadera magnitud del racismo: ensayo para una definición y algunas consideraciones. *Puntos de Vista: Cuadernos del OMCI*, III(6): 7-29.
- Contreras, D.; Ruiz-Tagle, J.; Sepúlveda, P. (2013). *Migración y Mercado Laboral en Chile. Serie de Documentos de Trabajo*. Santiago: Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.
- Castles, S.; Miller, M. (1993). *The Age of Migration: international population movements in the modern world*. The Macmillan Press: Basingstoke.
- De Lucas, J. (2001). Hacia una ciudadanía inclusiva. Su extensión a los inmigrantes. *Afers Internacional* 53: 63-75.
- DEMOSCÓPICA (2009). *Diagnóstico y factibilidad global para la implementación de políticas locales de salud para inmigrantes en la zona norte de la Región Metropolitana*. Santiago: Demoscópica SA.
- Erazo Vega, C. (2009). Situación social de los inmigrantes latinoamericanos en la ciudad de Antofagasta, Chile. *Hombre y Desierto. Una perspectiva Cultural*, 15: s/n.
- Glick-Schiller, N., Basch, L., & Blanc-Szanton, C. (1992). Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645 (1): 1-24.
- Godoy, L. (2007). Fenómenos migratorios y Género: identidades 'remodeladas'. *Psyche*, 16(1): 41-51.
- González T., H. (2007). Familias y hogares transnacionales: una perspectiva de género. *Puntos de Vista: Cuadernos del OMCI*, (11): 7-25.
- Grimson, A. y Guizardi, M.L. (2015). Matices y límites del transnacionalismo: los contextos de la migración en Chile. En M. Guizardi, M. (Ed). *Las fronteras del Transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*. (pp. 13-36). Santiago: Ocho Libros.
- Guizardi, M.L. (2014). "Migración, integración y nacionalismo: reflexiones para una ciudadanía inclusiva". *Revista Migraciones (Universidad de Comillas, España)*, 35.

- Guizardi, M. L.; Garcés H., A. (2012). Mujeres peruanas en las regiones del norte de Chile: Apuntes preliminares para la investigación. *Revista de Estudios atacameños* (44): 5-34.
- Guizardi, M. L. y Garcés H., A. (2013). Circuitos migrantes. Itinerarios y formación de redes migratorias entre Perú, Bolivia, Chile y Argentina en el norte grande chileno. *Papeles de Población*, 19(78): 65-110.
- Guizardi, M. L. y Garcés H., A. (2014a). Estudios de caso de la migración peruana "en Chile": un análisis crítico de las distorsiones de representación y representatividad en los recortes espaciales. *Revista de Geografía Norte Grande*, 58: 223-240.
- Guizardi, M. L. y Garcés, A. (2014b). Historizar el espacio. Reflexiones sobre la construcción del recorte espacial en un estudio sobre las migraciones peruanas y bolivianas en el Norte Grande de Chile. *Revista Ágora*, 19: 27-56.
- Guizardi, M. L.; Moraga, J.; Garcés, A. (2014). Los procesos migratorios actuales en contextos latinoamericanos: nuevos itinerarios y reconfiguración de controles fronterizos. Entrevista a Nina Sorensen, Jorge Martínez Pizarro, y Verónica Trpin. *Revista de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes (Colombia)*, 48: 177-183.
- Guizardi, M.L.; Pérez, C.; Martínez, I.; Jordán, D. (2015a). Normativa legal de la migración en Chile: marcos y definiciones jurídicas aplicables a la Región de Arica y Parinacota. En J. T. Vicuña y T. Rojas (Eds). *Migración internacional en Arica y Parinacota: Panoramas y tendencias de una región fronteriza*. (pp. 70-86). Santiago: Editorial de la Universidad Alberto Hurtado.
- Guizardi, M.L., Valdebenito, F., López, E. y Nazal, E. (2015b). Condensaciones en el espacio hiperfronterizo: Apropiaciones migrantes en la frontera Norte de Chile. En M. Guizardi (Ed). *Las fronteras del Transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*. (pp. 224-257). Santiago: Ocho Libros.
- Harvey, D. (1989). *The Conditions of Post-Modernity: An Inquiry into the Origins of Cultural Change*. Oxford: Blackwell.

- Hastings, A. (2000). *La construcción de las nacionalidades*. Londres-Nueva York: University of Cambridge Press.
- Hobsbawn, E. (1997). *Naciones y Nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawn, E.; Ranger, T. (1984). "Introduction: Inventing traditions". En E. Hobsbawn y T. Ranger (ed.) *The invention of tradition*. Londres- Nueva York: Cambridge University Press.
- Holahan, Dana (2005). El uso de minas terrestres en Chile. Hacia una teoría de la frontera militar. *Civitas*, 5(2): 343-351.
- Jensen, M.F. (2009). Inmigrantes en Chile: la exclusión vista desde la política migratoria chilena. En Eduardo Bologna (org). *Temáticas migratorias actuales en América Latina: remesas, políticas y emigración*. (pp. 105-130). Rio de Janeiro: ALAP.
- Jensen, M.F.; Valdebenito, X. (2010). De inclusiones y exclusiones: una perspectiva de la inmigración desde la Asociatividad en Chile. *Miradas en Movimiento*, (3), 6-38.
- Kazama, A. (2011). Local Citizenship and the realization of political rights of Japanese Brazilians: comparatives studies of Aichi and Yamanashi Prefectures of Japan. *The 4th International Conference on Human Rights & Human Development. Critical Connections: Human Rights, Human Development and Human Security, 18-19 August 2011*.
- Kearney, M. (1995). The Local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism. *Annual Review of Anthropology*, (24): 547-565.
- Levitt, P.; Glick-Schiller, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre la migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo*, (3), 60-91.
- Liberona, N. (2012). De la Alterización a la discriminación en un sistema público de salud en crisis: Conflictos interétnicos a propósito de la inmigración sudamericana en Chile. *Revista Ciencias Sociales de la Universidad Arturo Prat*, 28: 19-38.
- Marshall, T.H (1992). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez P., J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y El Caribe, las mujeres y el género*. Santiago: CELADE-CEPAL.

- Martínez P., J. (2005). Magnitud y dinámica de la inmigración en Chile, según censo 2002. *Papeles de Población*, 44: 109-147.
- McEvoy, C. (2011). *Guerreros y civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*. Santiago: Ediciones UDP.
- Mignolo, W. (1996). Herencias coloniales y teorías postcoloniales. En B. González Stephan (Ed). *Cultura y Tercer Mundo: Cambios en el Saber Académico*. (pp. 99-136). Caracas: Nueva Sociedad.
- Moctezuma, M. (2008). Transnacionalidad y transnacionalismo. *Papeles de Población*, 57, 39-54.
- Mora, C. (2008). Globalización, género y migraciones. *Revista Polis*, 7(20): 285-297.
- Moraga, J. (2012). Hannerz y Appadurai: la transnacionalidad ¿anda suelta? *Revista de Ciencias Sociales (UNAP)*, 28: 226-248.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, Buenos Aires y Ciudad de México: Paidós.
- Navarrete Yáñez, B. (2005). *Las mujeres migrantes en las cárceles chilenas*. Santiago: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile y Servicio Nacional de la Mujer.
- Navarrete Yáñez, B. (2007). La quinta oleada migratoria de peruanos a Chile: los residentes legales. *Revista Enfoques*, 7: 173-195.
- Núñez, L.; Holper, D. (2005). En el Perú, nadie se muere de hambre': pérdida de peso y prácticas de alimentación entre trabajadoras domésticas peruanas. En Ulla D. Berg y Karsten Paerregaard (Eds). *El quinto suyo. Transnacionalidad y formación diaspórica en la migración peruana*. (pp. 291-313). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Núñez, N.R.; Torres, C.E. (2007). *Mujeres migrantes peruanas y salud reproductiva. Usuarías de consultorios de salud de la Zona Norte de la Región Metropolitana*. Santiago: Fundación Instituto de la Mujer.
- Pavéz-Soto, I. (2010). Los derechos de las niñas y los niños peruanos en Chile: la infancia como un nuevo actor migratorio. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, (12): 27-51.

- Pizarro, C. (2011). Introducción. En: Cynthia Pizarro (Eed.). *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. (pp. 5-17). Buenos Aires: Ciccus.
- Poblete Melis, R. (2006). *Educación intercultural: teorías, políticas y prácticas. La migración peruana en el Chile de hoy. Nuevos escenarios y desafíos para la integración*. Tesis doctoral defendida en el Departamento de Antropología Social y Cultural - Universidad Autónoma de Barcelona.
- Póo, X. F. (2009). Imaginarios sobre migración peruana en la prensa escrita chilena: una mirada a la instalación de la agenda de la diferencia, *Revista Faro*, 5(9): 1-9.
- Portes, A. (2000). Immigration and the Metropolis: Reflections on Urban History. *Journal of International Migration and Integration*, 1(2): 153-175.
- Portes, A.; Guarnizo, E.; Haller, W. (2002). Transnational Entrepreneurs: An Alternative Form of Immigrant Economic Adaptation. *American Sociological Review*, 67(2): 278-298.
- Restrepo, E. (2014). Interculturalidad en cuestión: cerramientos y potencialidades. *Ámbito de Encuentros*, 7(1): 9-30.
- Riquelme Rivera, J.; Alarcón Muñoz, G. (2007). El peso de la historia en la inmigración peruana en Chile. *Polis (Santiago)*, 7(20): 299-310.
- Santander, C.U. (2006) *La migración peruana en el contexto del patrón de las corrientes migratorias en Chile: pasado, presente y futuro*. Puerto Rico: LASA.
- Sassen, S. (1991). *The Global City*. Princeton: Princeton University Press.
- Schiappacasse Cambiaso, P. (2008). Segregación espacial y nichos étnicos de los migrantes internacionales en el Área Metropolitana de Santiago. *Revista de Geografía Norte Grande*, 39: 21-38.
- Segato, R.L. 2007. *La nación y sus Otros: Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sorensen, N. N.; Gammeltoft-Hansen, T. (2013). Introduction. En Gammeltoft-Hansen, T.; Nyberg Sorensen, N. *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration (Global Institutions)*. (pp.1-23). Nueva York: Routledge.

- Staab, S.; Maher, H. (2006). The dual discourse about Peruvian domestic workers in Santiago de Chile: class, race, and a nationalist project. *Latin American Politics and Society*, 48(1): 87-116.
- Stefoni, C. (2005). Inmigrantes Transnacionales. La formación de comunidades y la transformación en ciudadanos. En Berg, U.D; Paerregaard, K. (Eds). *El quinto suyo. Transnacionalidad y formación diaspórica en la migración peruana*. (pp.261-289). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Stefoni, C. (2007). Los movimientos migratorios como un nuevo agente de integración. El caso Chile-Argentina. *Nuestros vecinos*. 69-81.
- Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En Feldman Bianco, B. et al (Comp.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*. (pp. 79-110). Quito: CLACSO-Flacso-U. Alberto Hurtado.
- UN (2011a). *The Age and Sex of Migrants 2011 Wallchart*. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económico y Sociales - División de Población.
- UN (2011b). *International Migration Report 2009: A Global Assessment*. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económico y Sociales - División de Población.
- UN (2013). *International Migration 2013 Wallchart*. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económico y Sociales - División de Población.
- Velásquez-Gavilanes, R. (2010). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos*, 20: 149-187.
- Villalobos, S. (1995). *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco*. Santiago: Editorial de la Universidad Andrés Bello.
- Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y pensamiento*, 24(46): 39-50.
- Zapata-Barrero, R. (2001). *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona: Anthropos Editorial.

## RELACION DEL ESTADO CON EL INMIGRANTE EN CHILE: ENFOQUE Y OFERTA PROGRAMATICA PARA LA INCLUSIÓN

*Pamela Walker*<sup>21</sup>

Primero que nada, quiero agradecer la invitación y sumarme a la idea de que, para tratar este tema, es importante poner énfasis en la persona, en que hay un "otro", que hay un ser humano, y que desde ese enfoque podemos ir asumiendo desafíos.

Las políticas de inmigración están más cerca de lo que uno cree, y me parece importante generar una reflexión permanente sobre cómo acercarnos al fenómeno, cómo ir mejorando los accesos, las prestaciones, la oferta. En esta ocasión, me pidieron establecer una relación Estado-inmigrante. Eso es complejo, pero trataré de centrar la atención en lo local, abordando algunos enfoques, programas y prestaciones.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social el énfasis está puesto en una mirada de sistema, cuyo modelo lo contienen las prestaciones, servicios y programas, y donde la instancia local es el acceso, la puerta de entrada al sistema de protección social.

Algunas consideraciones de contexto a tener presente, es que durante un largo periodo en Chile - que coincide efectivamente con la Dictadura - nuestro país generó un flujo de emigración. Mucha gente salió de nuestro país y fue recibida en otros países de América y Europa. Creo que es un antecedente súper relevante y no podemos darlo por sabido o pasarlo por alto; fueron recibidos, muchos de ellos, se pudieron integrar a esas sociedades. La situación que enfrentaba en esos momentos el país no podemos perderla de vista ni olvidarla, sobre todo ahora que a nosotros nos toca mirar el proceso migratorio desde el otro lado.

Otro aspecto importante es que la cantidad de migrantes en Chile es efectivamente cercana al 2% de la población total, y en este marco es que es necesario avanzar en relación a la inclusión: hay personas de distintos países y tenemos que ir generando las

---

<sup>21</sup> Socióloga de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS, se ha desempeñado laboralmente en la Agencia de Cooperación Internacional y en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social. Actualmente trabaja en el Ministerio de Desarrollo Social.

condiciones, mejorando nuestra oferta para que ellos también puedan acceder a las prestaciones, servicios y programas en materia de protección social.

Lo que les voy a comentar a continuación son varios antecedentes que pueden ser importantes para quienes estamos trabajando en el ámbito de políticas públicas, un poco recordando lo que ya se ha hecho, y algunos hitos que son relevantes a tener en cuenta. En los años 1997 y 2007 se realizaron dos procesos importantes de regulación migratoria acá en Chile, en el año 2003 y luego en el 2009 se desarrollaron medidas para asegurar la atención en salud de niños, niñas y adolescentes y embarazadas extranjeras; también se aseguró sin discriminación el acceso a la matrícula en la educación pública a los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Sobre los temas de asilo y refugio, entre los años 2004 y 2010 se generaron programas de reasentamiento solidario y en el año 2008 de carácter humanitario; en el año 2005, ratificamos la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, que contiene un conjunto de normas de carácter obligatorio.

A lo anterior se suma además que en el año 2008 se dicta el Instructivo Presidencial Número 9 sobre la "Política Nacional Migratoria", y en el año 2015 se crea el Instructivo Presidencial Número 5, que establece los "Lineamientos e Instrucciones para la Política Migratoria". A ambos instructivos les corresponde orientar el trabajo sobre migraciones en las instituciones públicas.

En el 2010 se publicó la Ley 20.430 sobre protección de refugiados. Un aporte importante, ya que Chile recibe población solicitante de asilo, y, en el año 2011, entró en vigencia la Ley 20.507 que tipificó los delitos de Tráfico Ilícito de Inmigrantes y Trata de personas, cumpliendo así con la misión asumida en el año 2004, cuando Chile ratificó la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional y los dos Protocolos adicionales asociados a ello: el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas y el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Así también es que en el año 2013 se promulgó la Ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación. Allí se deja establecido como causal explícita de no

discriminación, la nacionalidad, lo que representa una señal clarísima y nos obliga a ir trabajando en los temas de inclusión social. En el año 2014 se creó el Consejo de Política Migratoria, y en el año 2015 se conformó el Consejo Técnico de Política Migratoria. Estos son hitos importantes en materia de políticas públicas y de política social.

Sobre los enfoques en materia social, el Sistema de Protección Social en Chile tiene un enfoque basado en Derechos; hemos transitado desde políticas focalizadas hacia una mirada universal, donde se reconoce que las vulnerabilidades no son sólo económicas.

Los flujos migratorios en Chile son un fenómeno que nos obliga a incorporar el enfoque intercultural en nuestras políticas y programas. Éste tiene que ver precisamente con el diálogo, con la reciprocidad, la solidaridad con el "otro", con pensar que no existen solamente mis formas o mis pautas culturales, sino que hay ese "otro" al que hay que incluir. Se requiere un trabajo mucho más horizontal y de enriquecimiento mutuo.

Otro de los aspectos relevantes es el de la diversidad; gestionar una política pública en base a la diversidad significa considerar de manera transversal el enfoque intercultural, el enfoque de género y el enfoque de derechos. La diversidad es parte de lo que nos convoca al hacer política pública. Cabe resaltar especialmente acá el trabajo de muchas municipalidades. Otro elemento relevante es el territorio. Creemos que todo ocurre en el territorio (local, provincial, regional). Es ahí donde hay que mirar, es ahí donde hay que ver lo que está ocurriendo para ir mejorando la pertinencia de los programas, las prestaciones y servicios y como avanzamos hacia una mayor inclusión.

La situación de los inmigrantes en Antofagasta, por ejemplo, tiene una envergadura totalmente distinta. Hace poquito terminamos un estudio sobre los campamentos que están en Antofagasta y tenemos campamentos que son sólo de inmigrantes latinoamericanos. Estamos viendo por qué llegan a Chile, en qué condiciones, por qué en cierto momento de su vida llegan a estar en campamentos, cuál es el rol del Estado y de la política pública para asistir a esas personas; ese fenómeno tiene que ver con características muy particulares de la región, por tanto, el territorio también tiene una visión propia, y por eso estas instancias de reflexión son muy pertinentes para comprender que los migrantes

también se van instalando en los diferentes territorios y en que cada uno existen particularidades.

Quiero comentarles sobre el trabajo en el 2015 de la Mesa de Inclusión Social, que es parte del plan de acción 2015-2018 del Consejo Técnico de Política Migratoria a cargo del Departamento de Extranjería y Migración, en donde algunas instituciones a nivel central, que son parte de esta mesa, han realizado modificaciones a sus programas con la finalidad de integrar a la población migrante. Por ejemplo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha realizado cambios administrativos a los requisitos de postulación para eliminar barreras de acceso a los subsidios habitacionales, lo que permitirá que los inmigrantes puedan postular una vez que se elimine el requisito de cinco años de antigüedad que debía tener el certificado de permanencia definitiva, facilitando de este modo la postulación a la vivienda y cambiando radicalmente la situación que les regía anteriormente.

También está el trabajo que realiza el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que a través de fondos apoya a los refugiados y a la población inmigrante de menores recursos. Asimismo mencionar las casas de acogida del SERNAM, y al Registro Civil con las inscripciones de niños y niñas, independientemente de la situación migratoria de los padres y madres que puedan encontrarse indocumentados o bien en situación irregular. Es el resultado de una campaña que ha tenido sus efectos: que los niños estén inscritos y difundir información a los papas y mamás para que sepan que estando en situación migratoria irregular, sus niños y niñas pueden ser inscritos en el Registro Civil sin ningún problema o temor.

En relación a los avances en Educación, internamente se ha trabajado para mejorar acceso y permanencia en el sistema de los niños y niñas migrantes. También cabe destacar lo que se ha realizado para el acceso a las prestaciones de Fonasa en Salud y lo que ha sido el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", que acompaña, protege y apoya a todos los niños y niñas y sus familias indistintamente de su situación migratoria, realizando acciones y entregando servicios de carácter universal y focalizando apoyos especiales para los que presentan mayor vulnerabilidad. De este modo pueden acceder al programa de desarrollo biopsicosocial, además de recibir información educativa

sobre gestación, parentalidad, cuidado, estimulación y crianza, entre otras prestaciones y programas. En la medida que cumplen los requisitos, acceden también a otros programas del Sistema Intersectorial de Protección Social.

Para finalizar, quiero comentarles que en los territorios, la inclusión a través de la política social tiene que darse en igualdad de condiciones entre nacionales y extranjeros, por lo que se requiere un nuevo marco legislativo, mejorado. Sin embargo, a partir de pequeñas modificaciones en los requisitos y en los enfoques, es posible eliminar o aminorar las barreras y brechas de acceso a los programas, prestaciones y servicios hacia la población migrante avanzando de alguna forma en dar garantías reales a sus Derechos.

# LA IMPORTANCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PARA LA GOBERNANZA MIGRATORIA

*Félix Martínez<sup>22</sup>*

Muchas gracias por la invitación a los organizadores y los presentes; es muy importante participar de estas instancias, donde se pueden acercar las experiencias que tienen los gobiernos y los organismos internacionales como la OIM.

## **a. ¿Qué es la OIM?**

Para quienes no conocen la OIM, la Organización Internacional para la Migraciones es un organismo internacional relacionado con las Naciones Unidas, que fue creada en 1951 en un periodo de posguerra europea en que había muchos flujos migratorios internos y externos. Eso llevó a los Estados a crear un comité de trabajo intergubernamental que asistiera a estos migrantes. Luego, a los países europeos se fueron sumando más estados y actualmente se le conoce como OIM. Chile es uno de los países fundadores de este comité, que actualmente tiene una presencia global en 162 países; en América hay dos oficinas regionales, una en Buenos Aires para América del Sur y otra ubicada en Costa Rica para América Central, el Caribe y el Norte. En Chile tenemos una oficina en Santiago, que tiene la finalidad de trabajar en todo el territorio nacional.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad.

En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

---

<sup>22</sup> Trabajador Social de la Universidad del Museo Social Argentino, con un Diplomado en Investigación e Integración con migrantes internacionales (Universidad de Chile) y Magister Interdisciplinario en Intervención Social (en curso), Universidad Alberto Hurtado. Experto en diversos temas sociales: Migración, Trabajo Comunitario, Drogodependencia, ha trabajado en la Fundación Paréntesis, Ciudadano Global - Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados, Departamento de Migraciones - Arzobispado de Buenos Aires. Actualmente se desempeña en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Chile

- ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo.
- fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias.
- alentar el desarrollo social y económico a través de la migración.
- velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

## **b. Los flujos migratorios a nivel global**

A continuación haré una breve descripción de los flujos migratorios a nivel global. El corredor migratorio más importante es el que se dirige a Estados Unidos desde América Central. La mayoría de los flujos migratorios se orientan en el eje Sur-Norte, es decir desde los países en vías de desarrollo hacia los países desarrollados, que actualmente representan el 40% de los migrantes internacionales; luego se observa la corriente en el sentido Sur-Sur que equivale el 33% de los migrantes y finalmente, Norte-Norte (22%) y Norte-Sur (5%).

En los últimos años ha habido un incremento en la corriente migratoria del eje Sur-Sur y también un pequeño aumento en el eje Norte-Sur, esto debido a la crisis económica que han tenido los países europeos, así como las políticas migratorias más restrictivas que se han aplicado allí. Estos hechos han motivado a que los migrantes busquen otros destinos en los países del Sur.

¿Y cómo estamos en Latinoamérica? Chile fue un país de destino, que recibió a migrantes europeos a finales y principios del siglo XX; luego vivió una etapa de emigración muy notoria durante la época de la dictadura militar. Al regreso de la democracia, con la estabilidad política y económica, los migrantes comienzan a ver a Chile nuevamente como un país de destino. Esto, también a raíz de las crisis económicas en lugares como Argentina y Venezuela, que siempre fueron países de destino dentro de la región.

En Chile hay aproximadamente 500.000 migrantes que presentan el 2.7% de la población total; es una cifra baja, ya que la media internacional es de un 3 %, eso significa que en el mundo se calcula que hay unos 240 millones de migrantes internacionales. Otra cifra importante que se observa es la cantidad de migrantes internos, que suman en total unos 740 millones aproximadamente. Esto significa que hay más migrante internos que migrantes internacionales y es un elemento importante a considerar en el desarrollo de las políticas públicas; no es posible observar solamente la migración

internacional, sino también la migración interna que impacta en las estructuras de las ciudades y de los pueblos.

Todo lo que hemos comentado va orientado a que los movimientos humanos- tanto internacionales como internos - ven a las ciudades como el principal destino, y eso está generando mayor urbanización. Se estima que para el año 2050 más del 66% de la población mundial va a estar ubicada en las ciudades, y por lo tanto las autoridades locales tienen que ir adoptando medidas para dar cuenta de las situaciones que se van a vivir.

### **c. Programa “Los Migrantes y las Ciudades”**

En Chile la OIM crea desde junio del 2014 la Mesa Intermunicipal para las Migraciones como parte del Programa “*Los Migrantes y las Ciudades*”, de esa forma se alinea con la postura global de la OIM anunciada en el Dialogo Internacional sobre Migración 2015: “Conferencia sobre los Migrantes y las Ciudades”, realizada en Ginebra Suiza, en octubre de 2015, El encuentro propuso además el lanzamiento del informe mundial 2015 “Los migrantes y las ciudades: *nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*”.

La primera comuna que generó una oficina que aborde la temática de los migrantes y los refugiados fue la comuna de Quilicura, que está en la región Metropolitana; uno puede pensar que en Santiago hay comunas más céntricas que tienen mayor cantidad de inmigrantes, pero la comuna de Quilicura tiene una migración haitiana, colombiana y ecuatoriana bastante importante ligada al cordón industrial. Por la relevancia de la experiencia llevamos a la Oficina de Migrantes y Refugiados de Quilicura a que expusiera su trabajo en la Reunión de Alto Nivel sobre Migrantes y Ciudades desarrollado en Ginebra en octubre del 2015.

El programa que se denomina “Los migrantes y las ciudades” implica una asistencia técnica a todos los gobiernos locales que requieran o necesiten iniciar algún tipo de trabajo con la población migrante. Cuando hablo de población migrante estoy considerando a los migrantes internacionales y a los migrantes internos, entonces esta metodología de trabajo busca sumar a todos los actores que intervienen directa o indirectamente dentro del espacio local, las organizaciones de migrantes, las fundaciones, iglesias, academia, para desarrollar un trabajo colaborativo, que promueva una gobernanza migratoria.

Los lineamientos de la agenda de trabajo se fueron organizando en función de: a) contribuir a estandarizar procesos migratorios entre las comunas; b) avanzar en la coherencia migratoria entre

los niveles de gobierno; c) contribuir a innovar procesos de gestión migratoria; d) replicar y sistematizar buenas prácticas de una comuna a otra y en el marco de la cooperación Sur-Sur; e) fortalecer el modelo de inclusión social de las comunas; f) dialogar sobre la necesidad de implementar políticas migratorias locales; y, g) integrar la migración a la planificación local.

Actualmente estamos desarrollando este programa en la Región Metropolitana porque el Gobierno Regional y los gobiernos locales nos solicitaron el apoyo; aquí en la Región del Maule que se están generando iniciativas también esperamos poder colaborar con dicho programa. Actualmente participan 16 comunas de la región Metropolitana, y estamos dando asesorías a la Región de Valparaíso, Arica y Parinacota y Antofagasta. Además, este trabajo se hace en red con otras organizaciones internacionales como el ACNUR, que es el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados y de la sociedad civil con el INCAMI, Instituto Católico de Migración, y el Servicio Jesuita de Migrantes.

Muchas de las comunas con las que trabajamos tienen una oficina de atención a migrantes, o en alternativa una unidad de inclusión y no discriminación; también hay otras comunas donde no existe nada, simplemente hay una decisión política del alcalde de trabajar la temática y pasa a ser un punto focal. La idea de esta mesa es justamente dar asesoría técnica, poder replicar las buenas prácticas y también ver lo que no resulta, aprender de los errores y lograr incidencia con el gobierno central; por esto es importante la constitución de la Mesa de Asuntos Migratorios de la Región del Maule, para poder canalizar todas estas necesidades. Creo que ahí está uno de los desafíos centrales: cómo lograr detectar las necesidades y que esas necesidades suban al Gobierno Central y después vuelvan a través de una política pública integradora.

En relación con los vínculos que tenemos con la academia, algo importante que estamos desarrollando es un estudio sobre la población dominicana en Chile, que estamos realizando con la Universidad de Chile. Con la Universidad del Desarrollo estamos trabajando en un capítulo de migración y salud, también con apoyo del Ministerio de Salud y un Observatorio de Políticas Migratorias con la Universidad de Los Lagos.

La academia en los últimos años se ha incorporado más, se ha incluido en la temática migratoria y creo que es algo que hay que seguir fomentando y mucho más en aquellos lugares donde falta información, faltan datos, entonces se aplaude la iniciativa de la Universidad Católica del Maule por este seminario.

# CARACTERIZACIÓN DEL FLUJO INMIGRATORIO EN LA REGION DEL MAULE, CHILE: NUEVAS TENDENCIAS Y PROYECCIONES

**Stefano Micheletti<sup>23</sup>**

La Región del Maule, en Chile, es un territorio de tradición agraria donde habita alrededor de un millón de personas. Casi la mitad de la población se concentra en la capital Talca y en las otras cabeceras provinciales Curicó, Linares y Cauquenes; el resto se distribuye entre varios centros poblados de tamaño medio (entre 15.000 a 45.000 habitantes) y en un sinnúmero de pequeñas localidades rurales.

Como una buena parte del territorio chileno, el Maule ha vivido los procesos históricos de colonización española, y hasta los años '60 ha asistido a la conformación de otras pequeñas colonias, como la turca y la italiana. La inmigración argentina ha caracterizado luego las últimas décadas del siglo pasado, aunque históricamente la presencia de extranjeros se ha mantenido permanentemente por debajo del 1% del total de la población.

Con todo, el nuevo milenio ha traído un cambio en la dinámica inmigratoria regional, cuyo flujo ha crecido en términos cuantitativos y se ha diversificado en términos cualitativos.

## **a. Breves reflexiones teóricas**

A partir del enfoque económico liberal, que reguló desde el siglo XIX buena parte de la economía mundial, se comenzó a interpretar la migración asociándola estrechamente a una racionalidad vinculada con la búsqueda de oportunidades laborales. Posteriormente, otros enfoques como el *Push and Pull*, la Teoría del Sistema Mundial, el Enfoque Asimilacionista, de las Redes Sociales e Institucionalista trataron de abordar la complejidad del fenómeno, sin lograr desafiarse

---

<sup>23</sup> Titulado en Ciencias Forestales y Ambientales en la Universidad de Padua (Italia), con un Diplomado en Gestión Pública y Desarrollo del Territorio y Magíster Internacional en Cooperación para el Desarrollo y Responsabilidad Social y Ambiental. Académico de la Escuela de sociología UCM e investigador asociado del CEUT – Centro de Estudios Urbano-Territoriales. Es socio de ONG Surmaule y miembro fundador de MIGRA, colectivo que apoya el proceso de integración y la convivencia positiva entre la comunidad migrante y la comunidad nacional en la ciudad de Talca. Temas de interés: ruralidad, migración y políticas públicas.

completamente de la perspectiva economicista. Stefoni (2014) reconoce en todos estos enfoques algunas características comunes:

- Plantean que los migrantes salen expulsados principalmente por factores laborales y económicos
- Origen y destino se perfilan como dos lugares distanciados en el tiempo y el espacio
- El migrante es un hombre, y la mujer una acompañante.

En el año 1992, el estudio "Towards a transnational perspective on migration: race, class, ethnicity and nationalism reconsidered" de Basch, Glick Schiller y Santzon Blanc, abre las puertas a una nueva entrada teórica. El Enfoque Transnacional propone una lectura más acorde al contexto de globalización y difuminación de los límites del Estado-Nación, así como de los avances de la tecnología de las comunicaciones y transportes. Para Basch (en Stefoni, Íbid), la "transnacionalidad es el proceso a través del cual los migrantes forjan y sostienen múltiples relaciones sociales que vinculan a sus sociedades de origen con las de llegada". Esta perspectiva ofrece una manera para vincular escalas locales y globales, puesto que las relaciones sociales y los procesos de globalización ocurren en lugares determinados y bajo condiciones estructurales específicas (Íbid.).

La evolución de las teorías clásicas a la propuesta transnacional permite además leer algunas cuestiones centrales de la etapa inmigratoria actual, ligada al proceso de globalización. Así pues las nuevas formas de las relaciones económicas, políticas y sociales están modificando el carácter de las pautas de movilidad y los procesos de asentamiento (Alcañiz, 2006), especialmente en tres dimensiones:

- El incremento en el número de migrantes
- La ampliación de las redes migratorias (por ejemplo, Chile se incorpora como país receptor)
- La diversificación de los tipos migratorios (que no dependen solamente de objetivos laborales)

#### **b. Sobre la inmigración en la Región del Maule**

En línea con la tendencia nacional, la Región del Maule experimenta un incremento en el número de inmigrantes, pero se trata de un fenómeno más incipiente. Si el Censo del 2002 identificaba 3.344 extranjeros/as (INE, 2002), en el 2005 se contabilizaban 3.403 (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2015); la encuesta Casen 2013 mostró una baja importante, quizás ligada a los efectos del

terremoto del año 2010, ya que solamente identificaba 2.773 extranjeros (0,3%). En el 2014 la cifra se elevó a 5.021 (0,8% de la población total), según datos del Ministerio del Interior y Seguridad pública (Íbid).

Según la misma fuente, la comunidad más representada en la región en el 2014 es la argentina (24,1% de los extranjeros), seguida por la ecuatoriana (9,4%), colombiana (8,4%), peruana (7,5%) y española (7,2%); siguen con porcentajes inferiores al 5% la alemana, estadounidense, brasileña, italiana y boliviana. Se trata de una migración mayoritariamente femenina y joven, destacando el grupo etario de entre 20 y 50 años, los cuales reúnen un 55,3% del total. Además la región concentra el mayor grupo de inmigrantes en proporción de 66 años o más, que significan el 10,4% del total.

Considerando la precariedad de los datos disponibles respecto a la caracterización de las comunidades inmigrantes que hoy residen en la Región del Maule (que depende en buena parte de la falta de un censo de población actualizado), es posible trabajar con la información relativa a las visas otorgadas para acercarse a una interpretación más certera del fenómeno.

En primer lugar, cabe mencionar que existen dos grandes tipologías de visas: los Permisos de Residencia y el Permiso de Residencia Definitiva. Según el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad los Permisos de Residencia son “la autorización temporal para residir en el territorio nacional y desarrollar las actividades que expresamente contempla la ley y que son otorgados discrecionalmente por la autoridad del país a una persona extranjera” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016); esta categoría contempla las Visas Sujeta a Contrato, de Estudiante y Temporal. La Permanencia Definitiva, en cambio, “es el permiso otorgado a los extranjeros para residir indefinidamente en Chile y desarrollar cualquier actividad lícita en el país” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016), y se obtiene luego de haber tramitado alguna de las visas anteriores y haber residido en Chile durante un periodo que varía entre uno a dos años.

Si analizamos las visas otorgadas en la Región del Maule en el periodo entre el 2000 y el 2014, podemos apreciar un incremento constante en todas las tipologías, destacándose la Temporal por sobre las otras.

**Tabla 3: Visas otorgadas anualmente según tipología en el período 2000-2014, Región del Maule.**

Tipo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Definitiva	92	141	127	88	159	111	133	150	154	202	149	178	211	212	305
Estudiante	12	14	16	19	30	18	20	14	29	30	25	17	15	28	44
Contrato	52	88	66	62	70	72	73	82	120	164	107	137	203	261	364
Temporaria	125	155	207	195	226	283	276	345	351	327	391	468	514	567	1.007
Total	281	398	416	364	485	484	502	591	654	723	672	800	943	1068	1720

**Fuente:** Elaboración propia, información Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2015 y 2016).

En relación con el género, y en contraste con la tendencia nacional, podemos apreciar que en el caso de los Permisos de Residencia los principales beneficiados son los hombres. La situación se equipara cuando hablamos de Residencia Definitiva. Contrariamente a cuanto acontece globalmente, no podemos hablar de una feminización de la inmigración maulina si miramos la tendencia a través de los años; de hecho, es el quinquenio 2005-2009 el que produce un leve aumento de visas otorgadas a mujeres.

**Tabla 4: Porcentaje de visas otorgadas a mujeres según tipología, Región del Maule.**

Tipo	2000 - 2004	2005 - 2009	2010 - 2014	Total
Definitiva	48,4%	52,3%	49,6%	50,2%
Estudiante	42,8%	58,5%	33,3%	44,4%
Contrato	40,8%	40,5%	42,3%	42,4%
Temporaria	45,3%	43,1%	42,9%	43,4%
Total	45,4%	46,1%	44%	44,9%

**Fuente:** Elaboración propia, información Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016.

Por lo que se refiere a la procedencia de los inmigrantes que han recibido visas en el período 2005-2014, notamos que el país más representado es Colombia, seguido por Ecuador, Perú, Argentina y Bolivia.

**Tabla 5: Cantidad de visas otorgadas por nacionalidad en el período 2005-2014, Región del Maule (primeros 10 lugares).**

	<b>Definitiva</b>	<b>Estudiante</b>	<b>Contrato</b>	<b>Temporaria</b>	<b>Total</b>
Colombia	320	54	413	604	1391
Ecuador	265	28	232	506	1031
Perú	188	14	334	365	901
Argentina	193	-	-	566	759
Bolivia	59	-	34	489	582
EEUU	59	11	26	463	559
España	79	13	119	201	412
Brasil	66	12	18	195	291
China	69	-	74	121	264
Venezuela	30	-	20	195	245

**Fuente:** *Elaboración propia, información Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).*

El primer elemento a destacar es que en los últimos 10 años la inmigración en el Maule ha sido esencialmente latinoamericana. En segundo lugar, es evidente la gran cantidad de permisos tramitados por ciudadanos colombianos, cuestión que en el mediano plazo puede generar un cambio importante en la estructura inmigratoria maulina. El incremento ha sido paulatino, pero en el 2014 hemos asistido a un pequeño “boom” con la tramitación de 333 visas (en los años anteriores el promedio había sido de 117).

También es interesante subrayar la importante cantidad de visas tramitadas por ciudadanos venezolanos en el 2014 (146 de 195 totales). Estos últimos dos elementos, junto a la importante representación ecuatoriana, proponen potencialmente un encuentro nuevo con el “otro” para los maulinos: el encuentro con la “negritud”.

Finalmente quiero señalar que, al menos en el período 2010-2014, se confirma para el Maule la tendencia nacional expresada por la Casen 2013, que se refiere al alto nivel educacional de los inmigrantes. De hecho, el 29,1% de las visas fueron otorgadas a inmigrantes con estudios universitarios, y el 9,8% con estudios técnicos (Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Visas 2010-2014).

### c. Conclusiones

En relación con el breve marco teórico que propusimos al comienzo, los datos expuestos nos muestran un conjunto de transformaciones relevantes en los tipos migratorios de los extranjeros que llegan a la Región del Maule. Estos cambios reivindican la existencia de expresiones locales de un fenómeno global, y pueden indicar que se está configurando una nueva etapa inmigratoria; a continuación voy a argumentar por qué.

En primer lugar, esta región se está perfilando como un territorio receptor, a pesar de no haber estado en el mapa de las rutas migrantes clásicas hasta el momento. Si bien los números siguen siendo bajos en términos relativos, se puede apreciar un aumento constante de la cantidad de inmigrantes que arriban (y se quedan) para desarrollar su proyecto, siendo el 2014 un año de crecimiento excepcional. Si bien no es un objetivo de este artículo, es posible identificar algunos factores locales de atracción, que se suman a los nacionales (como la crisis internacional de la migración, la estabilidad política y la seguridad pública, así como sus regulaciones migratorias, los diferenciales socioeconómicos y la transición demográfica avanzada). Estos se relacionan posiblemente con la oferta laboral de una región que basa buena parte de su economía en el proyecto agroindustrial, pero también con lo atractivas que pueden resultar hoy en día ciudades intermedias como Talca y Curicó, en relación con el deterioro de la calidad de vida en los territorios metropolitanos, destinos tradicionales de los inmigrantes en Chile.

En segundo lugar, y a diferencia de las migraciones históricas de origen europeo, este flujo es esencialmente latinoamericano. Pero más interesante resulta ser el hecho de que la comunidad más representada (Argentina), está “perdiendo terreno” en relación con el grupo ecuatoriano y colombiano. Como dijimos unos párrafos más arriba, se configura la posibilidad de un encuentro nuevo entre la comunidad maulina y la negritud, entendida como el conjunto de las expresiones culturales, artísticas, folclóricas, religiosas y políticas de los afrodescendientes. En una sociedad local que es reconocida por su carácter conservador, será un elemento a tener en cuenta también en la perspectiva de posibles expresiones racistas y discriminatorias.

El tercer elemento que me parece importante de señalar es el buen nivel educativo que exhiben los inmigrantes; en este sentido, además de ampliarse las posibilidades de integración en la sociedad de llegada, se presenta un desafío simbólico muy potente para la comunidad local. Esto es, comenzar a construir un nuevo imaginario del “otro” inmigrante, ya que se está produciendo un desajuste en términos muy prácticos: ya no se trata de lidiar solamente con una persona en

situación de vulnerabilidad total, poco instruida y dispuesta a trabajar en condiciones precarias. La situación se torna más compleja, el abanico de las tipologías de migrante se amplía, y se pueden generar también nuevas problemáticas asociadas, como el subempleo o el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero (tema muy relevante por ejemplo en el área de salud).

La única pieza que no encaja es representada quizás por un proceso que en el Maule aún no despega; si bien actualmente residen en la región más mujeres extranjeras que hombres, la dinámica de la entrega de visas habla de una tendencia marcadamente masculina, que quizás esté relacionada con las características propias de la oferta laboral local. De todos modos habrá que buscar en posteriores estudio las razones de este fenómeno.

Finalmente, me parece importante agregar que existe también un proceso paralelo de transformación que los números presentados no explican: la mixticidad. El impacto del factor inmigratorio en aumento genera como consecuencia la conformación de una nueva generación de chilenos y chilenas de origen bicultural, que no entran en la categoría de extranjero/inmigrante, y que sin embargo representan una evolución muy importante en términos culturales e identitarios, entre otros.

En conclusión, hay suficientes elementos para hipotetizar que la Región del Maule está entrando en una etapa diferente a las vividas anteriormente, que se caracteriza por un aumento del número de inmigrantes y por una diversificación de los tipos migratorios. Una fase en que la sociedad maulina está llamada a plantearse un ejercicio de interpretación y re-significación de este fenómeno social, a partir de una mirada local que se libere de los prejuicios y mitos de la inmigración propios de otras realidades a nivel nacional.

- Stefoni, C. (2014). Perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Revisión del concepto y nuevos alcances para la investigación. En W. Imilan, A. Garcés y D. Margarit (Ed.), Poblaciones en movimiento. Etnificación de la ciudad, redes e integración (pp. 41-65). Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Alcañiz, M. (2006). Movimientos de población en la sociedad global. En J. Seraí Bernat y C. Gimeno (Ed.), Migración e Interculturalidad – De lo global a lo local (pp. 53-76). Barcelona: Ediciones Universitat Jaume I
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2002) Censo 2002. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadísticas. Recuperado de <http://www.ine.cl/cd2002/>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Casen 2013 Inmigrantes. Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/casen2013-inmigrantes.pdf>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2016) Permisos de Residencia. Santiago, Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Recuperado de <http://www.extranjeria.gob.cl/permisos-de-residencia-3/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2016) Permanencia Definitiva. Santiago, Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Recuperado de <http://www.extranjeria.gob.cl/permanencia-definitiva-2/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Estadísticas visas 2000-2004. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Base de datos otorgada por Ley de Transparencia
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Visas 2010-2014 (estadísticas). Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Base de datos otorgada por Ley de Transparencia

## EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO CON INMIGRANTES EN LA REGIÓN DEL MAULE

*Sonia Salas<sup>24</sup>*

Muy buenas tardes a todos y a todas; hoy me siento como embajadora de mis hermanos, amigos y amigas de todo nuestro pueblo que conformamos la comunidad de los amigos extranjeros aquí en Talca. Vengo con mi equipo colaborador y quiero hacerlo bien porque ellos sueñan con ser reconocidos, aceptados y valorados tanto personal como culturalmente en la región, entonces me siento muy comprometida y desafiada a la vez.

Me alegra no tener que hablar desde los números, me gusta más hablar de las personas y creo que así me siento identificada con el tema; quiero comentarles que mi Congregación tiene un compromiso fuerte en relación al acompañamiento de personas migrantes en todo el mundo y acá en Chile queremos hacerlo teniendo claro que también nos vinculamos con las problemáticas de la mujer, los niños y las niñas especialmente. Queremos ser una organización referente con un compromiso claro con la defensa de los derechos humanos; cuando hablamos de derechos humanos estamos diciendo que las personas tienen el derecho y la capacidad para elegir donde vivir, donde formar su familia, donde sentirse seguras, confiadas y valoradas.

Nuestra misión es “ser una organización de acción socio cultural que tenga un compromiso reconocido con las personas más vulnerables”; queremos que las personas se sientan invitadas, se sientan aceptadas a participar activamente de su mundo y de su sociedad, y nuestro compromiso institucional está orientado de manera especial a brindar apoyo a mujeres, jóvenes, niños y niñas

---

<sup>24</sup> Trabajadora Social y Religiosa del Buen Pastor sede Talca. Su experiencia y compromiso social se vincula con: proyectos de capacitación e incursión laboral para mujeres jefas de hogar en Antofagasta; participación en la construcción de la pastoral de migrantes y la integración en la movilidad humana de las tres fronteras Perú, Bolivia y Chile, en Antofagasta; acompañamiento a los equipos de trabajo comprometidos en la misión del Buen Pastor que abordan las temáticas de VIF, mujeres portadoras del VIH en etapa de gestación Bolivia; promoción de la justicia económica para mujeres vulnerables en Bolivia; coordinación de proyecto del Refugio para adolescentes víctimas de Trata con fines de violencia sexual comercial en la Paz Bolivia; responsable de la Oficina para el Desarrollo de la Misión del Buen Pastor en América Latina y el Caribe; coordinación de proyectos de acompañamiento a personas migrantes entre Bolivia y Chile. En la Actualidad Forma parte del equipo coordinador de la red contra la trata y tráfico de personas en América Latina y el Caribe de la Congregación del Buen Pastor y es Directora de la Misión en Talca.

más vulnerables en sus derechos. Como Congregación queremos responder al clamor de Dios que descubrimos en ellos, sobre todo en aquellos que no tienen muchas posibilidades. Somos también una organización que es reconocida a nivel mundial, que tiene una representación clara en la ONU, en la defensa de la mujer, y tenemos una red internacional de protección a las víctimas y contra la trata de personas, tenemos representantes a nivel mundial en las grandes organizaciones que defienden los derechos de las personas, especialmente de la mujer, de los niños y niñas.

Ahora podemos hablar del propósito de nuestra comunidad acá Talca; tenemos amigos y amigas de todos los pueblos y mediante la organización de esta comunidad, pretendemos brindar una atención integral de carácter psicológico y jurídico en coordinación con las redes estatales para contribuir a la acogida y reconocimiento de las familias inmigrantes en la región del Maule. Esto, por medio de la promoción de un desarrollo humano a nivel productivo y socio-cultural; suena muy ambicioso porque nosotros somos un "circo pobre", pero si no contamos con los recursos para brindar todo esto, sí tenemos que dar gracias por las redes que se han formado aquí en la región del Maule a través de la Mesa de Asuntos Migratorios y con todas las organizaciones del Estado que han sido muy buenas y muy favorables para la atención de las necesidades de las personas que han llegado a nuestra casa.

También queremos ser un lugar de apoyo, acogida y reconocimiento para la población migrante y su familia, facilitando su inserción socio cultural en nuestro país, asegurando respeto a sus derechos humanos fundamentales a través de la acción que proporcione una adecuada consulta, información, orientación, asesoría, acompañamiento y vinculación con las diferentes redes de apoyo. Durante estos últimos años hemos hecho este trabajo, sobre todo desde el 2014 hasta ahora; se ha formado un ambiente de apoyo y colaboración muy grande, aquí entre ustedes hay muchas personas que para mí son rostros visibles de todo el bien que se puede hacer sin contar con mucho dinero, sino que más bien con buena voluntad y aprovechando los recursos que tiene el Estado y las organizaciones para ayudar a las personas.

El objetivo que tiene el proyecto que orienta a nuestra comunidad es contribuir en la región del Maule a la acogida y el reconocimiento por medio del desarrollo humano y productivo y socio cultural a las personas migrantes y sus familias, mediante la implementación de un modelo de intervención integral, con pleno respeto a sus derechos humanos y ciudadanos. Nuestro compromiso está dirigido a establecer un espacio de acogida y orientación, esto porque sentimos que de alguna manera el ser una organización de la sociedad civil, da muchas más posibilidades a que la gente pueda abrirse a su realidad concreta.

¿A qué me refiero con esto? Es que nosotros sabemos, los que conocemos un poco más del tema, que ya no podemos hablar de legales e ilegales; los migrantes no son personas ilegales, son personas que deciden cruzar una frontera buscando una mejor calidad de vida, y que a lo mejor no tienen su situación regularizada, eso sí es verdad. Pero esas personas están llenas de temor, y es que nuestra Ley de Migración y todo lo que rige este movimiento migratorio está lleno de obstáculos para poder libremente acceder a esta movilidad. Entonces esas personas no se sienten tan libres para llegar directamente a una institución del Estado o a la Policía de Investigaciones para hacer consultas; llegan a la Congregación para hacer consultas y se abren y nos cuentan que están en esta situación, que tienen mucho miedo, que puede ser que al otro día los pongan en la frontera. Entonces ahí entramos nosotros para dialogar con ellos y de alguna manera vincularlos con las oficinas y los espacios donde tienen respuesta desde el Estado para mejorar sus situaciones. En ese aspecto tengo mucha gratitud por la PDI acá en Talca, que ha hecho un aporte importantísimo y eso también al Estado: las personas que estaban de manera irregular y con situaciones de repente un poco difíciles han mejorado su situación y hoy día están caminando libremente por las calles como un ciudadano regular cualquiera. Y esto es lo lógico, pero antes no lo hacían por miedo, pasaron mucho tiempo caminando con miedo; hoy día no, hoy día se sienten libres y caminan por las calles de Talca sintiéndose parte de una sociedad. Han sido muchos casos, y este es uno de los trabajos de acompañamiento más importante que hacemos desde la comunidad.

Lo que nosotros también queremos es cuidar esta raíz cultural que la gente trae acá a Chile y especialmente aquí a Talca, de ahí la comunidad de "Amigos de todos los pueblos"; todos tienen una riqueza increíble que quieren aportar y que no siempre es bien acogida, pero en nuestro espacio todo es libertad de expresión desde sus raíces culturales.

Queríamos también tener la posibilidad de contar con una casa de acogida para mujeres inmigrantes en riesgo, no abrirla para todo el mundo porque los migrantes vienen buscando posibilidades y saben que van a encontrar muchas dificultades. Hay algunas personas que en este proceso de migración corren muchos riesgos, y necesitan de las redes de apoyo que muchas veces no están; entonces hoy día nosotros somos una red de apoyo para ellos, tenemos el proyecto de la casa de acogida y ellas la reconocen como ese espacio, saben que hay un espacio para colombianos, ecuatorianos, brasileños, venezolanos, para quien lo necesite.

Aquí hay un desafío importante que no es solo para nosotros como institución, sino que para todas las instituciones del Estado, especialmente para las que trabajamos el tema de género. A través de nuestra experiencia de trabajo, descubrimos que el encuentro entre culturas - sobre todo cuando se

forman parejas entre chilenos y extranjeros – puede ser muy complicado y generar realidades de violencia en la familia. En general no hay ese problema en una pareja de dos colombianos viviendo en Chile, no hay ese problema, pero sí cuando una colombiana se enamora y se casa con un chileno; la primera etapa es muy linda, pero después van apareciendo situaciones que están de alguna manera vinculada con las raíces culturales, con las manifestaciones de su propio ser, de su yo interno que necesita ser respetado. En la institución conversamos mucho con las mujeres porque hay mucha represión a expresar su ser profundo. ¿Por qué? Porque es mal interpretado en Chile; muchos de los que expusieron antes decían que en Chile somos muy racistas, muy tradicionalistas, nos cuesta entender que una mujer llegue aquí y quiera caminar con colores vivos, fuertes, bien escotada en el verano y tener su propia manera de expresarse, sentarse en un café, tomarse un café y si tiene ganas de bailar, bailar. Esa es su vida, su tradición, su experiencia profunda de ser persona, sin embargo pasa una chilena por el lado y le dice: “Ah no, esta anda buscando otra cosa”. Estos son nuestros prejuicios, que nos hacen empobrecernos como sociedad y yo creo que este dialogo entre culturas es fundamental si queremos construir una cultura de la integración y de la inclusión, donde el respeto y la diversidad sea lo que fortalece.

Nuestro sueño también es impactar en la proclamación de los derechos humanos, la tolerancia, la inclusión para la región; esto, por medio de las actividades de promoción y sensibilización, información y capacitación en coordinación con la redes. No podemos hacer nada solos, porque no tenemos los recursos necesarios y tampoco nos enriquece, nos empobrece si nosotros nos encerramos y queremos que la gente que ha confiado en nosotros pueda tener la experiencia de sentirse uno más en la ciudad talquina. Todo este trabajo creemos y sabemos que es una responsabilidad del Estado, nos sentimos como una institución que colabora con el Estado. Tenemos un compromiso con las personas, no con el Estado, pero sí colaboramos para que las personas lleguen a estar bien, ése es nuestro bien más profundo.

Nuestra casita está a seis cuadras de la Plaza de Armas, ya es muy conocida por los amigos y las amigas de todos los pueblos; lo que queremos es que día a día se vaya integrando más gente porque ese espacio es para todos, porque es la casa de todos. Cuando hicimos el proceso de ponerle nombre a nuestra casa, pasó por muchos nombres, entre ellos “La casa de todos”, “La casa de los amigos”, “La casa de los pueblos”, pero al final quedó en la comunidad de los “Amigos y amigas de todos los pueblos”; queremos que todo nuestro trabajo tenga el enfoque de los derechos, porque eso nos va a respaldar en cualquier parte, en todo lugar, en todo espacio;

queremos que el sello de nuestra institución sea el de la inclusión sin prejuicios sin exclusiones, valorando las diferencias.

Estas son las áreas que tenemos de atención, quizás son muy ambiciosas, pero de alguna manera y con las redes lo logramos. En el área socio-jurídica tenemos la acogida, la intervención social, el apoyo psicológico, la asesoría jurídica y la mediación intercultural. En el área socio laboral tenemos el servicio de capacitación laboral, servicios de orientación laboral y bolsas de empleo. En el área socio-educativa y sensibilización y participación, tenemos la difusión y promoción, sensibilización e inclusión social intercultural y religiosa, el centro de formación valórica de recursos humanos, la dinamización del voluntariado, promover la solidaridad entre los profesionales migrantes para con sus migrantes hermanos, formación y mantención de un grupo intercultural.

Aquí me gustaría hacer un alcance, ya que este año logramos que la comunidad de Amigos y amigas de todos los pueblos tuviera su propia organización, no formal, pero sí vamos hacia allá. Queremos hacer un proceso tranquilo, seguro y comprometido de todas las personas que participan; hoy día hay un equipo de 6 personas de varios países, que son las que coordinan las integraciones. Una coordinadora colombiana con su equipo se encarga de preparar todos los encuentros mensuales que tenemos, hay un encargado de comunicaciones para poder hacer de alguna manera visible lo que hacemos. Tenemos una amiga psicóloga que coordina las intervenciones en caso de violencia o de necesidad de alguna persona dentro de la comunidad y contamos con un equipo de profesionales que entre la UCM, SERNAM y las instituciones que colaboran y que tienen algo que aportar a cada una de las situaciones que van apareciendo en el proceso.

Estamos tratando de formar esta comunidad de profesionales solidarios con los amigos de todos los pueblos; es un proceso largo, pero creemos que tiene un buen futuro, porque todo va hacia allá. En la comunidad de Amigos de todos los pueblos han participado alguna vez de las actividades entre 200 y 250 personas; nuestros encuentros mensuales cada vez van aumentando: son 60 o 70 más o menos las personas que nos encontramos mensualmente. Nuestros encuentros para compartir en familia son los días domingos porque las personas vienen a trabajar, vienen a buscar mejores posibilidades.

Quiero contarles que también producto de esto y de las posibilidades que se están abriendo para las personas migrantes, tenemos a dos chicos hijos de migrantes estudiando con becas en el Instituto San Agustín, están muy contentos. Vamos a empezar el próximo lunes un curso de 30 personas que van a hacer un curso de informática en el Instituto San Agustín, todos migrantes,

porque quieren aprender a integrarse mejor. Estamos también en proyecciones de escribir un libro con la UCM, me emociona mucho porque es un libro con testimonios de mujeres migrantes donde cuentan toda sus experiencias migratorias, qué las hizo salir de su país, dejar su familia, cómo ha sido todo este proceso de integración, cuáles son los sufrimientos que esto las ha hecho pasar. Tenemos el deseo de influir de alguna manera en las políticas, para que sean más flexibles y para que otras mujeres no vuelvan a pasar lo que ellas tuvieron que pasar.

Lo otro es que este año logramos formar un grupo para postular a viviendas con más de 50 personas migrantes; no queremos formar poblaciones de gente migrante, queremos que se integren, pero sí queremos que vivan el proceso que todo chileno y chilena tiene que hacer para lograr una casita para vivir dignamente. Lo otro es que estamos conformando un grupo para participar del proyecto constituyente; la invitación es a que ellos se sientan parte, que logren expresar cuáles son sus necesidades, qué le falta a la Constitución para que sea una Constitución que integre, que valore, que sea inclusiva. De alguna manera ellos tienen para aportar mucho para el bien de las personas que van a llegar a futuro, que serán muchas.

Quisiera también de alguna manera agradecerles porque yo sé que todas las instituciones tienen la mejor intención de ayudar; pero muchas llegan a nuestra casa y yo de repente me cierro un poco a participar, porque no quiero cerrar la oportunidad de tener esta privacidad y este vínculo tan humano que tenemos con ellos, y no quiero que ellos se sientan como muestra, no quiero que se sientan invadidos, quiero que ellos se sientan libres, pero libres que de escoger los procesos que quieren para mostrar quiénes son, y qué sueñan para el país.

También quiero agradecer la cercanía y colaboración que me brindó desde un comienzo la Gobernación, que estuvo ayudando, impulsando porque era bueno, porque se tenía que hacer, se necesitaba ese espacio, así como también la vinculación con la Mesa de Asuntos Migratorios que ha sido una maravilla, porque de alguna manera nos abre posibilidades en todos los espacios donde la gente necesita una respuesta a sus necesidades.



[www.ucm.cl/sociologiaucm.html](http://www.ucm.cl/sociologiaucm.html)



Sociologia UCM Talca



@sociologia UCM